



**P E R I O D I C O    O F I C I A L**  
**DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**DE MICHOACAN DE OCAMPO**  
*Fundado en 1867*

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Arturo Hernández Tovar**

**Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000**

**CUARTA SECCION**

**Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

**TOMO CXXXVI**

**Morelia, Mich., Jueves 4 de Agosto del 2005**

**NUM. 74**

**Responsable de la Publicación:**  
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado**  
**de Michoacán de Ocampo**  
 Lázaro Cárdenas Batel

**Secretario de Gobierno**  
 Enrique Bautista Villegas

**Director del Periódico Oficial**  
 Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 48 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**C O N T E N I D O**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**PANINDICUARO, MICH.**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA No. 29 AÑO 2005**

En las instalaciones que ocupa el salón California con domicilio en calle Independencia s/n, el cual fue autorizado por Cabildo para esta sesión, en el municipio de Panindícuaro, Michoacán, siendo las 10:30 A.M. del día 14 de junio de 2005. A convocatoria del C. Adolfo García Cortez, Presidente Municipal, y de conformidad con el capítulo IV artículos 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Michoacán, se llevó a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- ...

II.- ...

III.- Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

IV.- ...

.....  
 .....  
 .....

El Lic. Manuel López Meléndez, Oficial Mayor, llevó a cabo la presentación y explicación en diapositivas del Plan de Desarrollo Municipal Panindícuaro 2005-2007 ya que será el Plan rector por los siguientes tres años. Una vez analizado el Plan, Cabildo procede a su aprobación por unanimidad.

.....  
 .....  
 .....

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 20:30 P.M. levantándose la presente acta que fue ratificada y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron previa lectura de su contenido por lo cual la autorizan con su firma al calce. Doy fe.

L.A.E. José Pérez Ortega.- Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmado).

C. Adolfo García Cortez, Presidente Municipal.- C. Hermenegildo Morales Cortes, Síndico Municipal.-REGIDORES: C. Fco. Javier Ruiz Espinoza.- C. Leoveldina González M.- C. Dr. Alberto Loya Alvarez.- C. Nereida Guillén Pantoja.- C. Feliciano Ledezma González.- C. Alejandro Maldonado González. (Firmados).- C. Profr. Tomás Rosario Cabrera.

El que suscribe C. L.A.E. José Pérez Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento de Panindícuaro, Mich.

Por medio de la presente hago constar que la presente copia que se CERTIFICA es fielmente tomada del libro de actas original.

Panindícuaro, Mich., a 29 de junio de 2005.

DOY FE: C. L.A.E. JOSE PEREZ ORTEGA. (Firmado).

---

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE**

### **PANINDÍCUARO**

**2005-2007**

#### **Nuestras raíces, algo de nuestra historia**

Panindícuaro estaba habitado desde mucho antes de la llegada de los europeos, constituido en la frontera cultural entre purépechas y chichimecas. A nivel extrarregional era dependiente de Tzintzuntzan, el centro rector de toda la cultura de Michoacán. A nivel regional dependía de Tzacapu, la cabecera fronteriza; a nivel local Panindícuaro era una unidad orgánica, tenía su centro ceremonial, gobernado por un señor principal. Además Tzantzan, Carupo, Epejan y Aguanuato, cada uno tenía su propio gobernante y tributaban a sus señores locales, a Tzacapu y a Tzintzuntzan. El asentamiento de la población era de tipo disperso, cada grupo familiar estaba asentado en su área de trabajo. Los nativos se ocupaban de la agricultura, caza, pesca y recolección. No tenían una especialización de trabajo. La religión prehispánica fue un elemento de cohesión e impulsó la construcción de diversos templos, conocidos con los nombres de yacatas.

Los primeros propietarios en Panindícuaro fueron los Villaseñor. Juan Villaseñor fue noble español, conquistador, visitador, encomendero y vecino de la ciudad de México, quien en 1541 junto con Luis de León Romano y Juan de Alvarado fueron encomendados por el Virrey para que fundaran Valladolid, hoy Morelia.

En 1570 Panindícuaro era uno de los ocho barrios que iban a adoctrinarse a Puruándiro, que era la cabecera a la cual estaba sujeta, no hay información exacta en qué año salió del valle pero para 1583 el pueblo ya estaba asentado en el lugar nombrado el «Janamo» con el nombre de San Andrés Panindícuaro. Por lo abrupto del terreno el pueblo estaba disperso, por este motivo a principios del siglo XVII las autoridades españolas por considerar no tener orden ni justicia y para controlar mejor a los naturales, optó por congregarlos, en contra de su voluntad, a Santiago Conguripo y en esta forma para los religiosos se les facilitó su evangelización.

En 1633 los naturales de San Andrés Panindícuaro observaron que en Santiago Conguripo estaban descarriados y el pueblo se había dispersado; de su libre y espontánea voluntad tomaron el acuerdo de volver al lugar de origen, de donde los habían sacado, y reconstruir su poblado con Iglesia y casas de justicia, tal como lo exigían las normas españolas. En total 21 familias regresaron a refundar a San Andrés Panindícuaro. Hombres, mujeres, niños y ancianos construyeron sus casas, además hicieron un hospital en donde tuvieron «a la Reina de los Ángeles nuestra señora y al apóstol San Andrés», santos de su devoción.

En la segunda mitad del siglo XVIII los pueblos de la región de Panindícuaro quedaron organizados en república de naturales y nombraron un Alcalde, un Regidor, un Prioste o mayordomo del hospital, un Alguacil mayor encargado de vigilar el orden y aprehender a los delincuentes, un Fiscal mayor encargado de la doctrina, misas y fiestas religiosas, y un escribano de república. Todos estaban bajo la supervisión de los viejos quienes formaban el común de los naturales, y los elegían en forma anual. Su organización política permaneció hasta el siglo XIX, en 1831 fue convertida en municipio de Panindícuaro y sus tenencias.

Para los años siguientes el pueblo evolucionó un poco, pues entre 1800 y 1850 el pueblo se componía de 4 manzanas; no fue si no hasta el año de 1970 cuando se vio un poco de progreso, se empezaron a sacar las calles rectas, pues para esa época el Pueblo se componía de callejones muy angostos.

El 28 de junio de 1860, la cabecera municipal adquiere el título de Villa de Cajica. La época de mayor esplendor económico en el pueblo fue entre 1890 y 1910, además había crecido el Municipio en el número de habitantes, pues para ese periodo el Municipio alcanzó los 22,000 habitantes y al término de la Revolución solo contaba con 11,000 en todo el Municipio; la causa fue que muchos ricos comerciantes salieron a radicarse a Guadalajara y México donde actualmente los descendientes de estos son grandes empresarios.

### Mensaje

*C. Adolfo García Cortéz, Presidente Constitucional del Municipio de Panindícuaro 2005-2007*

He protestado lealtad y patriotismo, mirando siempre servir al bien y a la prosperidad del municipio.

En el ejercicio de mi encargo 2005-2007, será una constante el cumplimiento del deber que hemos contraído. Los problemas a resolver, las soluciones a plantear, y las acciones del gobierno municipal, nos pondrán a prueba. No se me olvida que antes que ser Presidente Municipal, soy ciudadano y orgullosamente panindicuarenses.

Tan es así que siempre he querido un gobierno honesto, fiel a la verdad y apegado a la realidad de nuestro entorno. Un gobierno de acción, de hechos, de soluciones comprobables, un gobierno seguro y confiable. Un gobierno con rumbo social, firme, pero no incompetente ni autoritario.

Por eso el análisis de la organización municipal y el servicio a la comunidad, nos ha hecho saber que sólo se puede tener un desarrollo continuo, sujetado de la sociedad y sus organismos estructurales. Esto ayuda a que el sistema en que funciona el Municipio se rija por la integración de la diversidad de los estratos sociales en un órgano único, que reconoce la complejidad generada por la participación de la población y con su aporte de ideas, intereses y necesidades, nos da la pauta para construir nuestro plan para el desarrollo que hoy presentamos.

En nuestro Plan de Desarrollo Municipal para Panindícuaro 2005-2007 se da una respuesta consensada, donde concurren de modo equilibrado las opiniones e intereses de los ciudadanos y las ciudadanas, los sectores sociales, del Gobierno y de los equipos técnicos especializados en todas las áreas del desarrollo, aportando información, y acercando la realidad a nuestra visión de futuro, para dirigir con certidumbre el proceso constante de transformación que los panindicuarenses vivimos.

En una orientación con fines de progreso, que es también la obligación de este ayuntamiento, a partir de los requerimientos en la consolidación del crecimiento y la elevación de la calidad de vida de los pobladores de Panindícuaro, queda establecida la estrategia de este proyecto de planeación, entendida como el procedimiento más viable para darle resultado a la demanda ciudadana. Este Plan de Desarrollo Municipal funcionará como instrumento de orientación, evaluación y seguimiento para apoyarnos en nuestra perspectiva de progreso, con esto, estamos señalando un rumbo a nuestro quehacer, hemos establecido prioridades, precisando las formas en que hemos de trabajar, medir y evaluar nuestro desempeño.

Refuerza nuestro compromiso con las comunidades, dado que ofrece la posibilidad de seguir de cerca los pasos en el ejercicio de este Gobierno Municipal, lo cual nos compromete a brindar los servicios públicos de calidad que la sociedad requiere, así como a mantener transparencia en la aplicación de las finanzas públicas.

De este modo, la utilidad de este esfuerzo es múltiple, e incrementa tanto el compromiso como el nivel de exigencia de las expectativas que todas las partes involucradas mantienen con respecto al futuro del Municipio de Panindícuaro.

Le corresponde a la Contraloría la tarea de realizar el seguimiento y la evaluación mensual de los avances del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, los cuales se darán a conocer en los informes que anualmente rendirá el C. Presidente Municipal.

Asimismo, el Secretario del Ayuntamiento verificará el cumplimiento de los programas descritos y recibirá información de los logros y avances del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.

Gracias

C. Adolfo García Cortez

C. Presidente Municipal de Panindícuaro, Michoacán

### Presentación

Desde el inicio de la presente administración municipal en enero de 2005, se tuvo como una de las tareas prioritarias la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Panindícuaro para el período 2005-2007. Sabemos que el documento que hoy presentamos es el primer resultado de un proceso de planificación municipal que deberá ser continuo en los dos próximos años y esperamos que siga más adelante porque la planeación es una tarea estratégica que sirve para atender los problemas no sólo de corto plazo, sino sobre todo los de largo plazo. Hemos procurado y lo seguiremos haciendo, que este proceso sea lo más participativo posible empleando metodologías adecuadas y, convocando principalmente a todos los actores internos y aceptando también el apoyo de actores externos tanto de la academia como de organizaciones de la sociedad civil.

Formalmente, como lo establece la Ley de Planificación del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 33, elaboramos y aprobamos el presente Plan de Desarrollo del Municipio de Panindícuaro, presentándolo para su examen y opinión en tiempo y forma al H. Congreso del Estado. Así mismo, en términos del artículo 35 de la Ley de la materia publicamos el presente plan por bando municipal y dimos amplia difusión.

Tal y como lo establece la Ley en cuestión, buscamos mediante este proceso aportar a la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Integral. Compartimos la visión que establece el artículo 2 al señalar que: “la planeación deberá llevarse a cabo como un medio que permita regular y promover la acción del Estado en el desarrollo integral de la Entidad, que encauce el crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social” y que como proceso permanente, tiene, entre otros objetivos:

- ◆ Transformar racional y progresivamente el desarrollo económico y social del Estado;
- ◆ Fortalecer el régimen democrático como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando la participación social en las acciones del gobierno;
- ◆ Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; procurando el desarrollo equilibrado entre las subregiones, municipios y sectores sociales del Estado;
- ◆ Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal; y,
- ◆ Buscar el equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo para propiciar la estabilidad en el proceso de desarrollo económico y social del Estado.

Reconocemos que todo proceso de planeación municipal debe sujetarse a las disposiciones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán 2003-2008, documento con base en el cual se elaboran y conducen los instrumentos del desarrollo y la planeación municipal (art. 4). Reconocemos de igual forma que el Sistema de Planificación Integral debe ser participativo, en el cual se garanticen los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado (art. 8).

Esta administración adquirió desde un inicio el compromiso de gobernar en una nueva relación con la sociedad del municipio, desde un inicio sabíamos la dificultades que enfrentaríamos, pero de igual forma confiamos en que con muestras claras y comprometidas en este sentido lograremos dejar sentadas las bases para una administración pública municipal realmente diferente y que tenga elementos firmes para visualizar un desarrollo de nuestro municipio a largo plazo, en una perspectiva incluyente y sustentable.

### Introducción

Estamos convencidos de que no podemos concebir un verdadero Sistema Estatal de Planeación sin la participación activa de la sociedad. El día 22 de marzo de 2005 en Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento se aprobó la propuesta de impulsar un proceso de planificación participativa inédito en la historia de este Municipio basado en la participación de la sociedad de Panindícuaro con la colaboración y asesoría del Centro Michoacano de Investigación y Formación (CEMIF) “Vasco de Quiroga” A.C., del Equipo Mujeres en Acción Solidaria, A.C. (EMAS) y de la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Sin duda este proceso no es el único, ni el mejor, pero es el que consideramos que en las circunstancias y condiciones del contexto actual fue la que vislumbramos como la de mayor viabilidad y factibilidad. El proceso para la elaboración de este Plan fue como a continuación se describe.

Cuadro: Etapas del proceso para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

#### Primera etapa: Diagnóstico y construcción de agendas comunitarias

- ◆ Diagnóstico de la situación de las actividades comerciales y revisión del Plan de Desarrollo Urbano

- ◆ Talleres de autodiagnóstico y elaboración de agendas comunitarias y planes de acción para el desarrollo
- ◆ Diagnóstico estadístico y documental
- ◆ Sistematización diagnóstica y elaboración de matrices por Línea Estratégica

#### **Segunda Etapa: Presentación de primeros resultados y definición de prioridades**

- ◆ Jornadas de acercamiento a la “oferta institucional”
- ◆ Entrevistas con cada una de las personas responsables en el H. Ayuntamiento
- ◆ Taller Municipal, de Cabildo ampliado

#### **Tercera Etapa: Elaboración de la programación y presupuestación**

#### **Cuarta Etapa: Sistematización general y redacción final del Plan**

#### **Quinta Etapa: Presentación del Plan de Desarrollo 2005 - 2007**

- ◆ Al Cabildo del H. Ayuntamiento
- ◆ Al H. Congreso del Estado
- ◆ A la población de Panindícuaro y, en general
- ◆ Entrega de las Agendas y los Planes de Acción Comunitarios en cada una de las localidades

**Primera etapa: Del Diagnóstico del Municipio.** Para la etapa se contemplaron tres fuentes de información:

##### **1. *Avances del equipo encargado del propio Ayuntamiento***

Se contó con un primer diagnóstico de la situación de las actividades comerciales en la cabecera municipal y con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2003-2010.

##### **2. *Elaboración de autodiagnósticos y agendas comunitarias para el desarrollo***

En nuestra opinión éste es un componente que distingue y da materialidad al elemento participativo de esta estrategia. Se realizaron del 15 al 17 de abril del año en curso, 22 talleres en cada una de las localidades del Municipio en los que se realizó un *Autodiagnóstico Comunitario Participativo* sencillo en el que se obtuvo información sobre las condiciones económicas, sociales, de identidad y cultura de las comunidades, así como la construcción de escenarios comunitarios –“sueños”- que elevarían de manera significativa las condiciones de vida de la población. Además de la parte diagnóstica, se construyeron *Agendas Comunitarias para el Desarrollo*, en las que a partir del sueño de comunidad se trató de concretizar en un *plan mínimo de acción* a corto plazo, actividades que atendiendo a las necesidades y problemas detectados (y sobre los recursos, limitaciones, oportunidades y riesgos) puedan ser impulsadas desde la comunidad y, precisando cuál es la demanda hacia actores del entorno, incluyendo por supuesto al H. Ayuntamiento. La metodología de los talleres es presentada en el Anexo 6. Para la realización de estos talleres se conformaron equipos facilitadores integrados por personas de EMAS A.C., alumnos y alumnas de la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, del CECYTEM No. 10 del Municipio y, de alumnas del Tecnológico de Capacitación Valladolid. Las localidades sede de estos talleres y las fechas en las que se realizaron se encuentran en el Anexo 7. Cabe señalar que previamente se tuvo una capacitación sobre la metodología de los talleres en cita, para los equipos facilitadores coordinada por EMAS y la Facultad de Economía.

Los resultados de los talleres fueron incorporados en una *Matriz de potenciables líneas estratégicas y posibles ejes de programas y acciones* para la elaboración del Plan Municipal pero, además se cuenta con 22 documentos con las memorias de los talleres de cada una de las localidades con su respectivo *Plan de Acción Comunitario*. Estos documentos serán entregados oportunamente en cada una de las localidades.

##### **3. *Diagnóstico de gabinete (estadístico y documental)***

Otra fuente de información diagnóstica fundamental es la que se logró a partir de la recopilación de fuentes estadísticas y documentales

sobre el municipio de Panindícuaro.

La información de las encuestas, los talleres y de la información de “gabinete” se sistematizó en una base de datos. Esta sistematización de resultados aportó también a la conformación de las *Matrices de líneas estratégicas que contienen programas, objetivos, acciones y metas al 2007 para el municipio*.

Segunda Etapa: Presentación de primeros resultados y definición de prioridades

Para continuar la estrategia, la siguiente etapa contempló la realización de un conjunto de reuniones con responsables de distintas funciones en el H. Ayuntamiento y con organizaciones, instituciones y dependencias de los órdenes de gobierno municipal, estatal y federal para realizar lo que denominamos jornadas de acercamiento, intercambio y acuerdos para la intervención interinstitucional, estas reuniones fueron con personas clave de instancias como:

- ◆ Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
- ◆ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO)
- ◆ Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA)
- ◆ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO)
- ◆ Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
- ◆ Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN)
- ◆ Auditoría Superior de Michoacán (ASM)

En estas jornadas se intercambiaron por una parte los resultados que se obtuvieron del diagnóstico y por otra, los posibles programas y puntos de articulación concreta con estas instancias para empezar a perfilar y convenir un trabajo conjunto, enriqueciendo así la propuesta de nuestra administración.

Con base en todo este proceso participativo se definieron *cuáles son las prioridades en el municipio*, las que sirvieron para dar contenido a las líneas estratégicas del presente Plan, definiendo los objetivos de las acciones y las metas dentro de cada una de éstas.

### **Tercera Etapa: Elaboración de la programación y la presupuestación**

A partir de los resultados de estas etapas se realizó un Taller Municipal con el Cabildo ampliado el día 26 de mayo de este año para analizar la primera versión integrada –pero aún preliminar- del Plan para acabar de definir en conjunto las prioridades y los consecuentes programas, acciones, metas y responsables de la ejecución de cada una de las mismos.

También se consideraron los aspectos básicos del presupuesto con el que cuenta el Ayuntamiento y la necesidad de gestión y construcción de viabilidad para realizar algunas acciones que son estratégicas para el desarrollo del municipio.

Cuarta Etapa: Sistematización y redacción final del Plan

Además de todos los insumos anteriores con los que se sistematizó toda la información, para la elaboración y redacción del Plan de Desarrollo Municipal se tomó muy en cuenta los requerimientos que se hacen en dos documentos oficiales rectores:

- a) GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007, elaborado por SEPLADE, CEDEMUN y la Auditoría Superior de Michoacán (ASM), en la que se incluye la,
- b) GUÍA PRÁCTICA PARA EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, de la ASM.

Quinta Etapa: Presentación del Plan de Desarrollo Municipal y de los Planes de Acción Comunitarios

La etapa con la que culmina esta estrategia es la presentación del Plan a las instancias correspondientes en tiempo y forma, en este sentido se contempla su presentación al Cabildo del H. Ayuntamiento para su aprobación, al H. Congreso del Estado, así como a la sociedad panindicuareense.

Inmediatamente después se hará entrega también de las memorias, las Agendas Comunitarias con los Planes de Acción a cada una de las localidades en asambleas convocadas para ello.

La aspiración de los/as que impulsamos esta estrategia es que con su realización de manera participativa, cooperativa y solidaria, logremos

sentar las bases para continuar –también de manera participativa- con los siguientes pasos en el proceso de planeación: la implementación, seguimiento, control, evaluación y ajuste(s) anuales.

**I. Diagnóstico Participativo del Municipio de Panindícuaro**

El presente diagnóstico integra los resultados de los Talleres de Autodiagnóstico en las 22 localidades del municipio así como la indagación estadístico documental, incorporando permanentemente la *perspectiva de género* y, se presenta con la siguiente clasificación:

- A. ASPECTOS ESPACIALES
- B. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
- C. RECURSOS ECONÓMICO PRODUCTIVOS
- D. DEMOGRAFÍA Y MERCADO DE TRABAJO
- E. INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL
- F. RECURSOS SOCIOCULTURALES
- G. ASPECTOS ORGANIZATIVOS INSTITUCIONALES

**A. ASPECTOS ESPACIALES**

**A.1.- Ubicación geográfica**



**MUNICIPIOS COLINDANTES**

- |                   |                |
|-------------------|----------------|
| 1.- Angamacutiro  | 2.- Puruándiro |
| 3.- Villa Jiménez | 4.- Panjamillo |

El municipio de Panindícuaro se localiza en el norte del estado, en las coordenadas 19° 53'00" de longitud oeste, a una altura de 1,900 metros sobre el nivel del mar. Ver Figura 1

**A.2.- Extensión territorial y División político-administrativa municipal**

La superficie del municipio es de 254.77 kilómetros cuadrados; representa el 0.42% del total del estado y el 0.000013% de la superficie del país.

Panindícuaro es el municipio No. 109 de la entidad federativa No. 24. Está compuesto por 22 localidades, las cuales son: Aguanuato,

Bellavista, Curimeo, Exhacienda de Curimeo, El Fresno de la Reforma, J. Trinidad Regalado, La Córdova, La Cañada, La Luz, Los Alvarado, Irancuataro, Ojo de Agua de Señora, Panindícuaro, Piritzio, Pomácuaro, Ranchos de Epejan, San Miguel Epejan, San Antonio, San Francisco Botello, San Diego, Tanguato, y Urequio.

## **B. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES**

### **B.1.- Descripción fisiográfica, a nivel regional-municipal**

Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal y los cerros El Durazno, Encinal de Tanguato, Metate y de la Canterana.

Al norte de la cabecera municipal de Panindícuaro se localiza el Cerro de la Canterana, elevación que se convierte en una barrera natural al crecimiento de esta localidad; sin embargo, el crecimiento del municipio en los últimos años se ha orientado precisamente hacia esa superficie.

La colonia Lázaro Cárdenas comienza en la calle Independencia de donde baja en una depresión de 20 metros hasta el arroyo que limita la ubicación de las primeras manzanas. A partir de este punto las calles de la colonia se elevan hasta los 60 metros, en una traza vertical de 7 manzanas con una longitud aproximada de 400 metros que van generando una rasante con pendientes máximas del 15 por ciento.

Hacia el oriente y el sur las pendientes que rodean esta ciudad se ubican en el rango del 2 al 5 por ciento y se extienden hasta las tierras de riego ubicadas en una superficie superior a las 2 mil hectáreas. Cabe hacer mención de algunos pronunciamientos hacia Botello y la zona federal de la super carretera donde nuevamente las pendientes se elevan al 15 por ciento.

Finalmente hacia el poniente nuevamente las pendientes se ubican en un promedio de 3 por ciento aclarando que la super carretera México-Guadalajara ubicada al sur y suroeste de esta ciudad se convierte en una barrera natural al crecimiento de cuando menos 5 kilómetros de longitud.

### **B.2.- Características del ecosistema del municipio**

#### **B.2.1.- Pisos ecológicos actual y su transformación histórica**

El clima del municipio es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 814.4 milímetros cúbicos y temperaturas que oscilan de 1.2 a 39.3° C.

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario inferior y mioceno; corresponden principalmente a los de tipo chernozem. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadero y forestal. En la estructura de la tenencia de la tierra la superficie ejidal ocupa una extensión mayoritaria y la pequeña propiedad representa el segundo lugar con un 10% del total de la superficie.

La fauna se conforma por armadillo, coyote, cacomixtle, tlacuache, venado y ardilla, paloma, codorniz, tordo, urraca, coyote, tlacuache, zorra, tejón, mapache, zorrillo, venado, conejo, pato, armadillo, ardilla, liebre y lince en poca cantidad, así como una gran diversidad entomológica entre la que destacaremos a una gran variedad de gusanos anélidos (gusanos medidor) y crustáceos terrestres (picudos de maíz).

Recursos forestales: En el municipio predomina la pradera con nopal, huizache, pastizal, matorrales diversos y vegetación hidrófila. Las especies nativas son: encino, nogal, fresnos, sauces, sabino, pino, madroño, cerezo, palo dulce, perimo, capanche, palo santo, aguacate chico y grande, camote colorado y morado, chirimoya, durazno blanco, melocotón y prisco, guayaba blanca y colorada, jícama de agua, membrillo agrio y dulce, naranja agria, perón común, tunas chicas coloradas y uvas silvestres.

Recursos hídricos: La localidad de Panindícuaro, igual que su municipio, se enclavan en la Región Hidrológica No. 12 Lerma Santiago en la cuenca "C" del Río Lerma Chapala, principalmente en la subcuenca "a" del Río Angulo-Briseñas. En el área de su influencia se localizan aguas superficiales, como el Río Angulo, pequeños bordos, arroyos como el del cobre y agua blanca y algunos manantiales como el Granado, de la cabecera municipal y otros de las localidades de San Diego y Botello. Lo anterior sin descartar el potencial de las aguas subterráneas sobre todo en la zona del norte.

Las aguas del Río Angulo y las derivadas de la presa Aristeo Mercado que mueven las turbinas de la planta hidroeléctrica de Botello vierten sus aguas en la superficie de riego de la zona. Las aguas del manantial del Granado se aprovechan para suministrar el agua potable a las partes altas del sur de El Granado y las de los manantiales de Botello para el mismo servicio de esta localidad.

#### **B.2.2.- Comportamiento ambiental actual**

##### **B.2.2.1.- Contaminación de recursos y uso del suelo**

En el Cerro de Cantera y del Fresno, hay elevados niveles de deforestación que puede influir en el futuro en esta localidad, si se considera que se trata de zonas de recarga que alimentan cuando menos los manantiales del sureste de este centro de población, sin considerar algunos pozos que se puedan perforar.

Conviene mencionar que ya existe contaminación del suelo y se puede acentuar si no se tiene el suficiente cuidado y se toman las medidas precautorias con los desechos sólidos que actualmente se depositan a cielo abierto y en la cercanía de donde se perfora un pozo, así mismo las aguas residuales que se descargan sin ningún tratamiento; sumado a lo anterior el problema de las aguas del Río Ángulo que irriga una buena parte de las tierras de cultivo y fluye de Zacapu con considerables niveles de contaminación.

**B.2.2.2.- Focos rojos ubicados de seguir tendencias actuales**

Cuando se aborda la problemática ambiental, técnica y social en el medio rural michoacano, debemos hacer énfasis en el impacto que ha tenido la reducción acelerada de zonas forestales rurales del estado y, también una constante polarización de productores que repercute en la insuficiencia alimentaría.

En Panindícuaro otro problema fuerte a considerar como foco rojo lo constituye sin duda alguna la reducción acelerada de la cubierta vegetal, los procesos de deforestación a través de la tala inmoderada, incendios y clandestinaje han reducido considerablemente las áreas aprovechables.

Aunado a esto va el cambio en el uso del suelo, ya que de ser mixto en donde predominaban encino, pino y fresno, presenciamos la baja de la población forestal debido a las actividades agrícolas que sin duda han incrementado su espacio en más de 196 mil hás. y las pecuarias en cerca de 598 mil hás., en suelos cuya aptitud es forestal; esta superficie (777 mil hás) representa el 43.7 de disminución de las áreas forestales en proporción con la que existía hasta 1976.

En relación a la problemática técnica, la agricultura se ve afectada por el incremento en la incidencia de plagas y enfermedades de los cultivos, frente a una baja eficiencia de los pesticidas lo que repercute directamente en el rendimiento del suelo. De igual manera, el uso intensivo de maquinaria en las labores del campo está provocando la compactación de los suelos y destruyendo así su estructura lo que va provocando una inutilización del mismo.

El desperdicio y falta de capacitación en el manejo del agua la hace insuficiente así como la escasea. Esto es de singular importancia.

**B.2.3.- Potencialidades ubicadas en instrumentos locales, regionales y estatales**

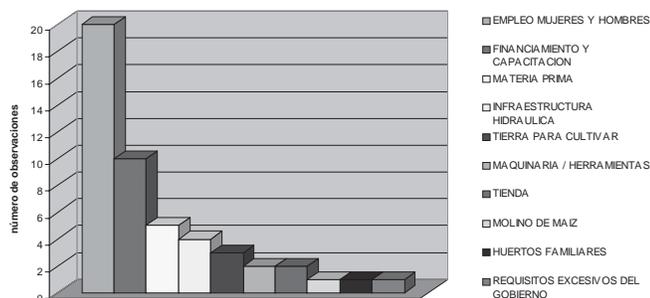
Este proceso de planeación permitirá la integración de la agenda ambiental que permite plantear y atender los retos para la población y su gobierno a futuro, así como para priorizar a corto y mediano plazo. Contempla este Plan la atención a las causas de contaminación del agua, suelo y deforestación (rescatando las especies nativas), además de recuperar áreas ricas en biodiversidad como es el caso del parque de San Miguel Epejan.

También se espera que converjan las diferentes instituciones académicas, a través de un programa de educación ambiental que permita la sensibilización de la población.

**C. RECURSOS ECONÓMICO PRODUCTIVOS**

Los autodiagnósticos participativos realizados mostraron que el empleo para mujeres y hombres constituye la necesidad más sentida. Le sigue en observaciones el financiamiento y la capacitación –tanto en agricultura y ganadería (principalmente los hombres) como en costura (las mujeres)-, así como la necesidad de materia prima e infraestructura hidráulica. (Gráfica 1)

Gráfica 1.  
PROBLEMAS Y NECESIDADES ECONÓMICAS



Fuente.- Elaborado por CEMIF "Vasco de Quiroga" A.C. y EMAS A.C. con base en los resultados de los Talleres de Autodiagnóstico, Panindícuaro, abril de 2005

### C.1.- Situación particular en relación al ordenamiento territorial

No se ha realizado el ordenamiento territorial. Sin embargo el ayuntamiento anterior con asesoría de SUMA elaboró un Programa Municipal de Desarrollo Urbano, y un Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Panindícuaro que consideramos puedan ser útiles para el ordenamiento del desarrollo urbano del municipio. Sin embargo es conveniente realizar un ordenamiento ecológico territorial que abarque a todo el municipio.

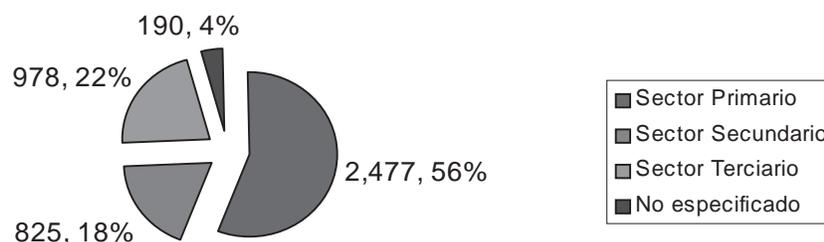
### C.2.- Principales actividades en la economía local

Históricamente los habitantes de este municipio se han dedicado principalmente a las actividades agrícolas, y tradicionalmente también los cultivos fundamentales han sido promovidos por una agricultura convencional como son el trigo, el sorgo y la fresa; en la agricultura de temporal los cultivos que destacan son el maíz y el frijol.

### C.3.- Características de la actividad económica y la población ocupada en cada sector

Según cifras mostradas en la Gráfica 2, se tiene una estructura de ocupación del 38% en el sector primario, 18% en el secundario y el 44% en los servicios. Se ratifica lo anteriormente anotado en la cabecera de Panindícuaro en la que los habitantes se dedican principalmente a las actividades administrativas y comerciales. Sin embargo, la mayor población económicamente activa se dedica a las actividades agropecuarias.

**Gráfica 2**  
**PEA por Sector de Actividad**



Fuente: EMAS A.C. con base en el SNIM - INAFED, 2003

Un 26.04% de los hombres se emplea como jornalero o peón, principalmente en la fresa y en el cultivo de maíz y frijol; un 13.02% de las mujeres son jornaleras. Los hombres se emplean como jornaleros agrícolas en tierras de temporal y riego en el valle de Botello y también en la primera etapa de producción de la fresa (preparación de la tierra en vivero). Las mujeres se emplean en la fresa en las tareas de transplante y fumigación. En el corte participan principalmente mujeres, aunque también hay hombres, jóvenes niñas y niños. El empleo menos importante es el de patrones, con sólo 2.05% de hombres y 1.72% de mujeres.

La industria en este municipio igual que en la mayor parte de la entidad es prácticamente familiar y se refiere en un elevado porcentaje a las tortilladoras, panaderías, paletterías, y uno que otro taller mecánico y eléctrico. Hacen falta las empresas que procesen las materias primas elaboradas en sus campos para generar mayor valor agregado, elevar las posibilidades de trabajo y propiciar una derrama económica superior en esta zona. En tal sentido, se requiere promover la hortofruticultura y la agroindustria alimentaria consecuente.

Un sector importante de la población económicamente activa que habita la cabecera municipal, se dedica a los servicios derivados principalmente de las actividades de la administración pública que en ella se concentran.

### C.4.- Acceso y uso del suelo

#### C.4.1. Tamaño y uso de la tierra

En Panindícuaro se utiliza la tierra en primer lugar para la labor de temporal (51% respecto al total municipal) y le sigue el pasto natural para agostadero (40%). La tierra con labor de riego representa el 9%. Sin embargo, respecto al total estatal es la tierra con pasto natural agostadero la más significativa ya que representa un 3% del total del estado, en cuanto que la de labor de temporal representa un 0.79% respecto al total estatal. La de bosque ó selva y sin vegetación son de 175, y 1,225 hectáreas que respecto al total son mínimamente significativas. (Cuadro 1)

**Cuadro 1**  
**Uso del suelo**

Superficie por uso	Total	% a/	% b/
Labor de riego	138,999.00	9	0.0033
Labor de temporal	772,900.00	51	0.79
Pasto natural agostadero	602,199.00	40	3.00
Bosque o selva	175.00	0	No significativa
Sin Vegetación	1,225.00	0	No significativa

a/ Porcentaje en relación al total municipal

b/ Porcentaje en relación al total estatal

*Fuente: Sistema de consulta de Información Estadística Municipal. SEPLADE, Michoacán, 2004*

**Cuadro 2**  
**Ejidos y comunidades con disponibilidad de agua, 1991**

Concepto	Total
Sólo riego	5
Sólo temporal	6

*Fuente: Sistema de consulta de Información estadística municipal. SEPLADE, Michoacán, 2004*

#### C.4.2. Tenencia del suelo

El número de ejidos certificados de Panindícuaro es de 14 representando un porcentaje respecto al total del estado del 1.12%. En relación al número de ejidos sin certificar éstos son 3, lo cual representa 0.66% respecto del total estatal. La superficie que se ha medido en el municipio es de alrededor el 70% de la superficie total municipal. Los asentamientos humanos abarcan 710,949 hectáreas (Cuadro 3).

**Cuadro 3**  
**Tenencia de la tierra según ejidos certificados por el programa de Derechos ejidales y superficie medida 2002**

Concepto	Panindícuaro	% a/
Número de ejidos certificados	14	1.12%
Número de ejidos sin certificar	3	0.66%
Sup. Medida(hectáreas)	773,869.00	1.77%
Sup. sin medir (hectáreas)	463,520	1.62%
Asentamientos humanos	710,949	3.0%

a/ porcentaje respecto al estado

*Fuente: Elaborado por EMAS A.C. con datos del Sistema de consulta de Información Estadística Municipal. SEPLADE, Michoacán, 2004*

#### C.5.- Sistemas de producción actual y proyección a nivel regional y estatal

##### C.5.1.-Sistema de producción agrícola

Panindícuaro contaba con 21 ejidos y comunidades agrarias (en 1991) que tenían una superficie de 15 mil 076 hectáreas, de ellas 8 mil 906 se encontraban parceladas y 6 mil 170 no parceladas, 5 ejidos y comunidades agrarias contaban con riego, 6 sólo temporal y 10 con riego y temporal. La superficie de labor de los ejidos y comunidades agrarias alcanzó las 10 mil 819 hectáreas, de las cuales mil 106 eran de riego, 2 mil 084 sólo de temporal y 7 mil 629 con riego y temporal. En superficie de labor empleaban tecnología los 21 ejidos y comunidades agrarias con superficie de labor con uso de equipo o instalaciones; 11 usaban instalaciones y el resto no. Cinco de las 21 unidades utilizaron crédito o seguro, 4 sólo crédito, 1 sólo seguro y 16 no utilizan ni crédito ni seguro.

El uso de tecnología agropecuaria es como se enuncia a continuación: 185 unidades de producción rural (UPR) usan instalaciones ganaderas y avícolas, 745 UPR usan tecnología en bovinos, 396 en porcinos, 533 en aves y mil 374 tecnología agrícola. Así mismo 1, 211 UPR utilizan animales de tiro y yunta y 534 utilizan tractores; 646 usan equipo de instalaciones agrícolas y 132 en equipo de instalaciones forestales.

De los 21 ejidos y comunidades agrarias registradas en 1991 y que a la fecha siguen siendo las mismas, los 21 tienen como actividad

principal la agricultura.

La cantidad de tierras que se incorporaron al riego en el municipio de Panindícuaro fue de mil 884 hectáreas y no se registraron tierras rehabilitadas.

### Principales cultivos

Los principales cultivos de riego por superficie sembrada y producción obtenida son: maíz, sorgo, trigo, janamargo y fresa. En términos del valor de la producción en primer lugar está la fresa, en segundo el maíz y en tercero el sorgo (Cuadro 4).

<b>Cuadro 4</b>						
<b>Año Agrícola 2003, Ciclo Otoño – Invierno, Primavera -Verano (riego)</b>						
<b>Ciclo y cultivo</b>	<b>Superficie sembrada (has)</b>	<b>Superficie Cosechada (has)</b>	<b>Producción obtenida (ton)</b>	<b>Rendimiento obtenido ton/ha</b>	<b>Precio medio rural(\$)</b>	<b>Valor de la Producción (\$)</b>
<b>Otoño –Invierno</b>						
Ajo	1,00	1,00	—	4,00	6.000	24.000,00
Avena forrajera verde	60,00	—	720,00	12,00	900,00	648.000,00
Cebolla	2,50	2,50	77,50	31,00	1.600,00	124.000,00
Janamargo	250,00	250	2500,00	10,00	800,00	2.000.000,00
Fresa	150,00	150,00	3.450,00	23,00	2.500,00	8.625.000,00
Fríjol	10,00	10,00	10,00	1,00	6.000,00	60.000,00
Sorgo Grano	4,00	4,00	18,00	4,50	1.200,00	21.600,00
Trigo grano	200,00	200,00	1.040,00	5.20	1.450,00	1.508.000,00
Total de la producción						13.703.600,00
<b>Primavera-verano</b>						
Maíz grano	1.280,00	1.227,00	5.276,10	4,30	1.100,00	5.803710,00
Sorgo grano	450,00	311,48	2.491,84	8,00	1.380,00	3.438.739,20
Total de la producción						9.242.449,20

Fuente: SAGARPA 2003

El cultivo de temporal más importante es el maíz. También se cultiva el fríjol que se usa principalmente para el autoconsumo. (Cuadro 5)

<b>Cuadro 5</b>						
<b>Año Agrícola 2003, Ciclo Otoño Invierno y Primavera – Verano (temporal)</b>						
<b>Ciclo y cultivo</b>	<b>Superficie sembrada (has)</b>	<b>Superficie Cosechada (has)</b>	<b>Producción obtenida (ton)</b>	<b>Rendimiento obtenido ton/ha</b>	<b>Precio medio rural(\$)</b>	<b>Valor de la Producción (\$)</b>
<b>Primavera-verano</b>						
Frijol	1,006	1,000	—	—	6.509,00	—
Maíz en grano	3.300,00	3.300,00	10.4560,00	320	1.200,00	12.672.000,00
Sorgo en grano	200,00	200,00	1.260,00	6,30	1.370,00	1.726.200,00
Total de la producción						14.398.200,00

Fuente: SAGARPA 2003

### Destino de la producción

El destino de la producción es fundamentalmente para autoconsumo (871 unidades agrícolas), 672 unidades producen para el nivel nacional y 2 unidades de producción son para venta nacional y de exportación. No reportaron producción 242 unidades de producción. (Cuadro 6)

**Cuadro 6**  
**Destino de la producción , 1991**

Destino	Unidades agrícolas
Autoconsumo	871
Venta nacional	672
Venta nacional y de exportación	2
No reportaron producción	242

*Fuente: Elaboración propia con datos de SEPLADE – SCIM, 2004*

### Infraestructura productiva:

El Programa Crédito a la Palabra disminuyó su padrón de beneficiarios/as y también disminuyó la superficie habilitada.(Cuadro 7)

**Cuadro 7**  
**Programa Crédito a la Palabra 1995 – 1999**

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999		
Productores/as beneficiados/as			110	110	117	116	57
Superficie habilitada (has)	2,895	2,895	2,895	3,025	301	146	
Monto recuperado (miles de \$)			1, 158	121	121	69.8	45.80

*Fuente: Elaboración propia con datos de SEPLADE – SCIM, 2004*

Los/las productores/as beneficiados/as con el programa PROCAMPO son los siguientes, para 2002 en el municipio: 928 productores/as solicitantes, la superficie en hectáreas fue de 3,398. Los productores que se ratificaron fueron el total de 928. El monto total pagado en el 2002 fue de \$3,042,550. Otro aspecto importante a destacar es que el programa se ha mantenido casi con el mismo número de beneficiarios/as (en el 2001 eran 925).

### C.5.2. Sistema de producción pecuario

#### Población por especies principales

En 2002 las unidades rurales de producción con cría de animales en el municipio de Panindícuaro representaron 0.91% de las unidades en el estado (el 0.86% en aves de corral, 0.96% en ganado equino, 0.97% en ganado porcino).

En números absolutos las unidades de producción fueron 1,348,000 siendo 168,306 en aves de corral; 958, en ganado equino; 17,543 en ganado bovino; 7,184 en ganado porcino, 13,734 en ganado caprino y 145 en existencias de colmenas. El volumen de la producción de carne en canal y de las aves en el municipio es de: ganado bovino 573.78 tons., ganado porcino 971.23 tons., ovino 1.23 tons., caprino de 72.94 tons. y avícola 277.42 toneladas.

Por su parte la producción del valor de la producción de carne de canal según especie en Panindícuaro es como se ve a continuación. El total es de 42,629.38 pesos; el ganado bovino contribuye con \$12,462.50, el porcino \$21,464.18, el ovino con \$52.22, caprino con \$2,963.43 y las aves con \$5,687.05.

#### Productos y subproductos:

El volumen de producción de subproductos de ganado es el siguiente: 2,914.28 litros de leche, 62.80 toneladas de huevo para plato y 3.37 toneladas de miel.

### C.5.3.- Sistema de producción forestal

Dentro de las estadísticas registradas en SEPLADE se tiene un concentrado de los árboles plantados desde 1995 hasta el 2002, en donde el municipio de Panindícuaro registra que el único año en que se plantaron árboles en este período de tiempo fue en 1996, la cantidad de 30 árboles en 23 hectáreas.

En 1995 se tenían 1,413 hectáreas de bosque no comercial. De estos proviene la leña utilizada en la cabecera para los hornos de pan.

**Cuadro 8**  
**Superficie Cubierta por bosque, selva y terreno erosionado (hás.) 1995**

Concepto	Total	Panindícuaro	% a/
De bosque no comercial	1,413.00		0.33
De bosque comercial	0.00		0.00
Superficie erosionada	3,124.00		0.54

a/ porcentaje en relación al estado

*Fuente: Elaboración propia con datos de SEPLADE – SCIM, 2004*

En la microrregión conformada por Aguanuato, Bellavista y Tanguato del 2002 al 2004 se impulsaron campañas de reforestación interinstitucionales, entre el Ayuntamiento, EMAS A.C., la población de las tres localidades, el programa de reforestación a nivel nacional de CONAFOR y la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, teniendo acciones cada una de las instituciones para impulsar 3 áreas de recuperación en el municipio.

Los resultados de dichas campañas se muestran en el Cuadro 9.

**Cuadro 9**  
**Reforestación Interinstitucional impulsada por grupos de las localidades de Aguanuato, Bellavista y Tanguato, EMAS, Ayuntamiento de Panindícuaro y Comisión Nacional Forestal**

	2002	2003	2004
Número de hectáreas	13	21	
Número de árboles	28,600	30,450 (CONAFOR) 10,000 (SUMA)	40,450
Variedades de árboles	Pino michoacano, encino y mezquite	Pino michoacano, encino y cedro blanco	Encino, cedro blanco, pino michocano
Número de hectáreas cercadas	16	21	23
Reproducción de especies nativas (cuáles, cuántas)	7000 encinos 300 mezquites	10,000 encinos	10,000 encinos 12,mil donados a suma
Número de personas involucradas (mujeres, hombres, jóvenes, niños, niñas)	120 hombres 100 mujeres 37 niños 34 niñas	109 hombres 25 mujeres 18 niños 12 niñas	113hombres 25 mujeres 18 niños 12 niñas
Instancias gubernamentales con las que se estableció vinculación	CONAFOR SUMA Ayuntamiento de Panindícuaro COFOM SEMARNAT	CONAFOR SUMA Ayuntamiento de Panindícuaro	CONAFOR SUMA Ayuntamiento de Panindícuaro

*Fuente: Documento de Nora Vargas Contreras y Cecilia Fernández Zayas. Sistematización de agricultura sostenible con perspectiva de género. EMAS A.C., 2004.*

#### **C.5.4.- Sistema de caza, pesca y recolección**

No se presentan actividades de caza en Panindícuaro. Se tiene cierta actividad de pesca en la presa.

#### **C.5.5.- Sistemas de producción industrial y de servicios**

En el municipio existe un molino de trigo, fábricas de muebles y talleres artesanales que procesan el carrizo, además de bancos de arena y grava. Los sectores más importantes son el de productos y alimentos, bebidas y tabaco. A su vez en el municipio destaca el servicio de molienda de cereales y otros productos agrícolas.

El valor agregado censal para 1998 fue demasiado bajo, lo que presenta la necesidad de revisar las acciones emprendidas para aumentar este rubro (ver Cuadro 10).

**Cuadro 10**  
**Características de las unidades económicas de la industria manufacturera de Panindícuaro**

Concepto	Panindícuaro	
	1993	1998
Unidades económicas	24	24
Personal ocupado	85	101
Remuneraciones a/	\$1,074	\$ 1,601
Producción bruta a/	\$7,082	\$35,674
Insumos totales a/	\$5,799	\$31,813
Valor agregado censal a/ a/ miles de pesos	\$1,283	\$ 3,861

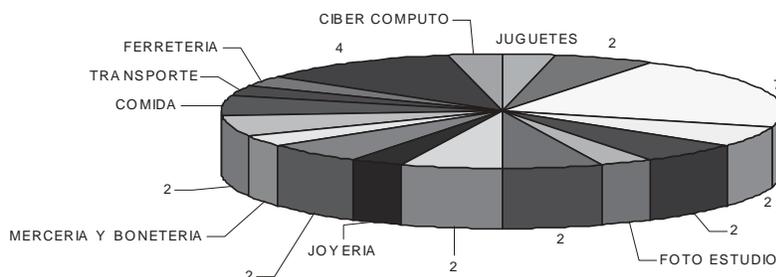
Fuente: Elaboración propia con datos de SEPLADE – SCIM, 2004

**C.5.6.- Sistema de producción minera**

Se cuenta con bancos de arena y grava, los cuales están en funcionamiento actualmente.

**C.5.7.- Sistema de comercialización**

**Gráfica 3**  
**Unidades económicas comerciales según actividad 2005**



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta a comerciante realizada por el H. Ayuntamiento de Panindícuaro, 2005

La actividad de Panindícuaro se sustenta fundamentalmente en el comercio, tanto en el formalmente establecido como en el informal. Actualmente en la cabecera se localizan 34 unidades económicas dedicadas al comercio. Dichas unidades se dedican a diversos giros (Gráfica 3).

Como se muestra también en la gráfica el municipio cuenta con tiendas misceláneas que abastecen a la población de productos de primera necesidad. Además cuenta con una diversidad de comercios como ropa, muebles, calzado, alimentos, ferreteras, materiales para construcción, etc. Panindícuaro registra también 2 tiendas CONASUPO, 2 tianguis, 1 mercado público y 1 rastro mecanizado.

En una encuesta realizada recientemente en la cabecera municipal, más del 60% de los/as empresarios/as comerciantes manifiestan que no se han incrementado sus ganancias, el 7% expresa que sí, el 19% las considera estables y, el 7% opina que han disminuido. Sin embargo, el 81% de los/as encuestados/as muestran disposición a entrar a algún programa social en apoyo a personas de escasos recursos.

**C.5.8.- Recursos turísticos.**

Por sus condiciones naturales el municipio cuenta con lugares propios para el turismo, el cual constituye una actividad de vital importancia para su desarrollo.

Cuenta con 14 sitios naturales y 3 museos y centros culturales. Destacan dos balnearios turísticos en los que se practica la natación, uno

en la cabecera municipal y otro a 5 km sobre la carretera Panindícuaro – Zacapu; además de parques para día de campo. Respecto al total estatal es muy poco significativo por su tamaño y porque no es la actividad económica prioritaria (Cuadro 11).

**Cuadro 11**  
**Atractivos Turísticos en 1996**

Concepto	Panindícuaro
Sitios naturales	14
Museos y centros culturales	3

*Fuente: Elaboración propia con datos de SEPLADE – SCIM 2004*

### C.5.9.- Recursos tecnológicos

En este municipio no se cuenta con organizaciones o empresas dedicadas a la investigación y Desarrollo. Uno de los pocos espacios es el CECYTEM, una preparatoria técnica la cual tiene un grupo ecologista que ha realizado algunos estudios. Existen tres negocios de Internet en el municipio.

## D.- DEMOGRAFÍA Y MERCADO DE TRABAJO

### D.1.-Demografía y dinámica poblacional

#### D.1.1.- Población por edad y sexo.

Total de la población: 18,504, de los cuales 8,560 son hombres y 9,974 mujeres. En porcentajes, las mujeres representan el 54% de la población, alrededor de 2 puntos porcentuales más que la media nacional, lo cual se explica por la alta emigración masculina en la zona.

**Cuadro 13**  
**Población por sexo y quinquenios de edad, 2000**

Edad	Total	Hombres	%	Mujeres	%
0 a 4	1959	996	51	993	49
5 a 9	2259	1113	49	1146	50
10 a 14	2419	1242	51	1177	49
15 a 19	2049	905	44	1144	55
20 a 24	1495	601	40	894	60
25 a 29	1093	475	43	618	56
30 a 34	1052	431	41	621	59
35 a 39	886	357	40	529	60
40 a 44	786	328	41	458	59
45 a 49	657	292	44	365	56
50 a 54	651	302	46	349	54
55 a 59	577	259	44	318	56
60 a 64	586	273	46	313	54
65 a 69	523	260	49	263	51
70 a 74	374	181	48	193	52
75 a 79	284	142	50	142	50
80 A 84	194	89	46	105	54
85 a 89	127	58	45	69	55
90 a 94	77	32	42	45	58
95 a 100	28	12	42	16	57
100 ó mas	3	3	100	0	0
No especificado	425	209	49	216	51
Total	18,504	8,560	46	9,974	54

*Fuente: XIII Censo de Población y Vivienda Michoacán. Resultados definitivos. Tabulaciones básicas. Tomo I. INEGI, 2002*

Como en otros municipios del estado, el rango con mayor población es el de jóvenes de 10 a 14 años, uno de los dos únicos rangos –además de 0 a 4 años-, en el que el porcentaje de hombres es mayor que el de mujeres. El siguiente rango de edad significativo es de 5 a 9 años. Otro rango importante es el de 15 a 19 años, con una población total de 2,049, de los cuales 905 son hombres y 1,144 son mujeres. Los menores

de 20 años representan casi 47% de la población total del municipio. En los rangos entre 20 y 44 años se da la mayor desproporción entre hombres y mujeres, siendo la población femenina de casi 59% en promedio. Esto se debe a que la emigración masculina se da preferentemente en ese rango de edad.

#### D.1.2.-Población con capacidades diferentes

La discapacidad en el municipio (2.2% de la población total) se presenta de la siguiente manera: 412 personas tienen alguna discapacidad, de éstas 198 son impedidas motrizmente, 71 de índole auditivo, 18 de lenguaje, 85 visual y 71 mentalmente.

Si bien estos datos corresponden a las estadísticas oficiales de 2004, en los talleres de autodiagnóstico y en entrevistas a integrantes del Cabildo se expresa un crecimiento significativo de esta problemática, especialmente en la niñez. Esto requiere de una investigación especial para analizar las causas de este incremento y así poder prevenir de manera adecuada.

#### D.1.3.-Crecimiento, densidad de población y composición urbano/rural

Las cifras del INEGI indican que el crecimiento de la población en este Municipio se viene comportando de manera muy irregular. En 1960 el Municipio de Panindícuaro tenía 17 mil 599 habitantes, para 1970 su población crece hasta alcanzar la cifra de 18 mil 864 y en esta década prácticamente se estanca la población, para crecer después en la década de los ochenta, hasta llegar a 21 mil 342 habitantes. Para 1995 este Municipio vuelve a tener la cantidad de población que tenía en el año de 1970 y en ella se mantiene con tasas de crecimiento negativas como lo muestra el Cuadro 14. La densidad de población para el año 2000 era de 62.67 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Cuadro 14**  
**Población por localidad y proyección a 2010**

	LOCALIDAD	POBLACION		TASA CREC.	2002	2010
		1990	2000			
0000	TOTAL MUNICIPAL	21,342	18,504	-1.417	17,983	16,043
0001	Panindícuaro	6,170	5,828	-0.569	5,762	5,505
0002	Curimeo	2,445	1,640	-3.915	1,514	1,100
0003	San Miguel Epejan	1,584	1,497	-0.563	1,480	1,415
0004	Luz, La	1,127	1,208	0.696	1,225	1,295
0005	Aguanuato	1,055	925	-1.306	901	811
0006	Urequio	1,188	826	-3.569	768	574
0007	Fresno de la Reforma, El	1,456	1,138	-2.434	1,083	889
0008	J. Trinidad Regalado (La Colonia)	890	745	-1.763	719	624
0009	Exhacienda de curimeo (La Yacata)	563	516	-0.868	507	473
0011	Irancuataro	453	483	0.643	489	515
0012	Botello Altamira (Botello)	432	418	-0.329	415	404
0013	Alvarados, Los	499	402	-2.138	385	324
0015	Bella Vista	362	377	0.407	380	393
0017	Pomacuaro	412	293	-3.351	274	208
0018	San Diego Amecuaro	328	284	-1.430	276	246
0013	Ojo de Agua de Señora	440	275	-4.591	250	172
0007	Cordoba, La	346	250	-3.198	234	181
0020	San Vicente	278	238	-1.541	231	204
0021	Tanguito	133	205	4.422	224	316
0014	Piritzio (Piricho)	206	170	-1.902	164	140
0006	Cañada, La	161	159	-0.125	159	157
0016	Ranchos de Epejan	439	157	-9.772	128	56

*Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Panindícuaro. H. Ayuntamiento 2002-2004*

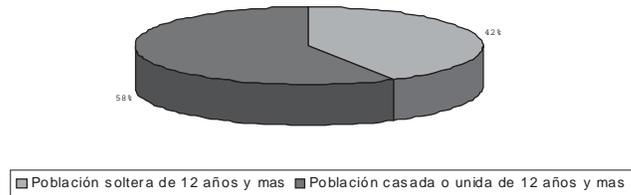
El cuadro anterior muestra una desproporción muy marcada en el comportamiento de la población, con tasas negativas de crecimiento desde -9.77% en los Ranchos de Epejan, -4.59% en Ojo de Agua de Señora, -3.91% en Curimeo, -3.56% en Urequio y así sucesivamente, hasta el -0.56%, de la cabecera municipal, únicamente las localidades de Tanguato, con una tasa del 4.42%, La Luz 0.69%, Irancuataro 0.64% y Bella Vista 0.40%, tienen tasa de crecimiento positivo.

De seguir esta tendencia que tiene sus razones en la emigración, Panindícuaro tendría en el año 2010, 2 mil 500 habitantes menos que en el año 2000 y algunas localidades como los Ranchos de Epejan, tenderían a desaparecer.

**D.1.4.- Población por estado civil**

La población de 12 años y más de Panindícuaro es en su mayoría casada o unida representando un 58%, mientras que la población soltera es de 42% (Gráfica 4).

**Gráfica 4  
Estado Conyugal**

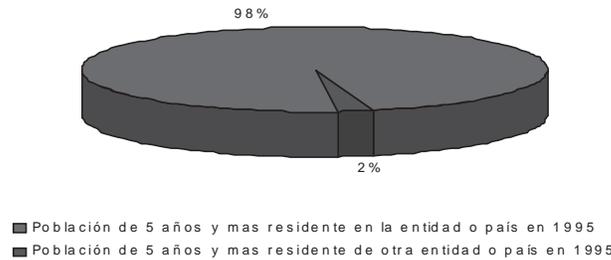


Fuente: Elaboración propia con base al Sistema Nacional de Información Municipal. INAFED. México, D.F. 2003

**D.1.5.- Movimientos migratorios**

Panindícuaro es un municipio con altos porcentajes de población que emigra, pero desafortunadamente no hay un registro permanente en el municipio que pueda plantear correctamente la situación de la migración. Los datos aquí presentados fueron obtenidos del XIII Censo de Población del 2000, del INEGI.

**Gráfica 5  
Migración**

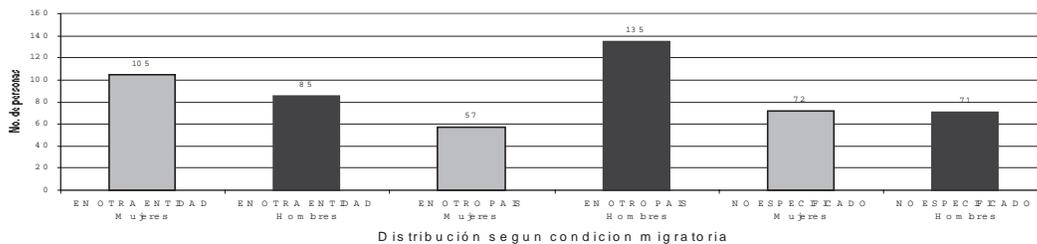


Fuente: Elaboración propia en base en el Sistema nacional de Información municipal. INAFED. México, D.F. 2003

De acuerdo con estos datos, el total de personas que emigran del municipio es de 614 personas: 105 mujeres emigraron a otra entidad y 57 a otro país; 72 mujeres no especificaron hacia donde emigran. En el caso de los hombres, han emigrado a otra entidad un total de 57 y 135 a otro país; 71 no especificó hacia donde (Gráfica 6). Sin embargo, se considera que la emigración es mayor, puesto que en todas las comunidades se presenta esta situación y fue señalada de modo generalizado en los talleres de autodiagnóstico.

Creemos que hace falta elaborar registros propios que actualicen la información y también investigaciones para ver las posibilidades de un acercamiento mayor con los y las panindicuarenses que viven fuera del municipio, especialmente en Estados Unidos.

**Gráfica 6  
Migración Estatal e Internacional por sexo  
Panindícuaro 2000**



Fuente: Elaboración propia en base al XIII Censo de Población, INEGI, 2000.

**D.2.-Trabajo****D.2.1.- Población económicamente activa e inactiva**

El 22.19% de la población económicamente activa obtiene su ingreso de ser empleado u obrero, 21.36% de ser jornalero/a o peón/a, 33.04% trabajando por su cuenta y finalmente un 23.40% de otra manera (patrón, negocio familiar y no especificado).

En las 22 localidades en donde se realizaron los talleres de autodiagnóstico para la elaboración del presente Plan de Desarrollo se señaló que la falta de empleo es el principal problema de este municipio, hecho que contrasta con la disposición al trabajo que muestra la mayoría de la población, incluidas las personas adultas mayores.

**D.3.- Distribución del ingreso**

En el municipio, 723 personas que representan el 16.17% de la población ganan menos de un salario mínimo. Con uno y hasta 2 salarios mínimos cuenta un 30.11% de la población y con 2 hasta 5 salarios mínimos un 11.45% de la población de Panindícuaro.

La población ocupada en el municipio trabaja: 32 horas semanales un total de 421 personas; de 32 a 40 horas semanales, 855 personas; y de 41 a 48 horas semanales 855 personas.

Existe también en el municipio, como lo es en el país, diferencia en los ingresos entre los sexos, debido a la división sexual del trabajo y las políticas que discriminan a las mujeres (Cuadro 15).

**Cuadro 15**

**Brecha de género entre la población ocupada según ingresos en salarios mínimos. Proporción de los hombres y las mujeres en la población ocupada por ingresos en salarios mínimos**

<b>Salario</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Menos de un salario mínimo	48.3	51.7
De 1 hasta 2 salarios mínimos	84.9	15.1
Más de 2 hasta 5 salarios	83.6	16.4
Más de 5 salarios	71.3	28.7

*Fuente: Elaboración propia con datos de SNIM-INAFED México, D.F. 2004*

**D.4.- Fecundidad, hogar y familia****D.4.1.- Jefatura**

Un 75% de los hogares son de jefatura masculina y un 24.9% son de jefatura femenina. Esto es un dato muy oportuno que permite por un lado, analizar que la condición en la sociedad de las mujeres en este aspecto ha ido cambiando y acercándose en la actualidad a dirigir el 30% de los hogares, sin embargo sus ingresos, como lo muestra la Tabla 15, siguen estando por debajo de los hombres.

Aún no se valora el trabajo doméstico y además es preocupante que la distribución de las actividades en el hogar aún no sean asumidas equitativamente por hombres y mujeres lo cual da como resultado una sobrecarga de trabajo para las mujeres.

**D.4.2 Vida Cotidiana y Relaciones de Género en la Familia**

Los hombres trabajan en la agricultura de temporal en el campo; algunos trabajan como jornaleros en la fresa y en parcelas ajenas de maíz, frijol y sorgo. Los jóvenes por lo general se van a Estados Unidos con la esperanza de “ganar dinero” y mejorar su vida. Algunos no vuelven y otros vuelven con dinero para gastarlo en la fiesta anual más importante del municipio, por lo general se gastan todo y se endeudan para volver a viajar a Estados Unidos. Es un círculo vicioso que se repite continuamente, año con año.

Las mujeres que se quedan en la cabecera municipal venden comida por la noche, como pan tradicional de piloncillo y trigo horneado en hornos de leña. Los domingos la gente acostumbra ir a la plaza principal y cenar los antojitos que venden a su alrededor.

Por costumbre la mayoría de las mujeres de Panindícuaro no estudian, se casan muy jóvenes y se dedican desde temprana edad a criar a sus hijos/as.

Las decisiones más importantes las toman los hombres, como la distribución del ingreso, el número de hijos/as a tener y el uso de los recursos con los que cuentan. Las mujeres generalmente no tienen acceso a la propiedad y las decisiones sobre la tierra.

Las labores domésticas son asumidas por las mujeres de la casa, y se distribuyen entre la mamá y las hijas o hermanas; es muy raro ver que

un hombre asuma estas labores.

Los tiempos están cambiando y las mujeres han ganado terreno en algunos aspectos, por ejemplo ahora pueden estudiar, salir a trabajar o asumir responsabilidades como promotoras de un programa o proyecto que llega a su comunidad, sin embargo el trabajo doméstico sigue siendo responsabilidad casi exclusiva de las mujeres.

En los talleres de autodiagnóstico y en entrevistas realizadas en la cabecera municipal se expresa el incremento de casos de violencia intrafamiliar, tanto hacia las mujeres como hacia la niñez. Esto ha llevado a instituciones como el DIF a iniciar servicios de atención a la salud mental.

**D.4.3.- Fecundidad**

De acuerdo al último censo de población, el promedio de hijos nacidos vivos por mujer de 12 años a nivel estatal, ha venido modificándose en las últimas décadas, de 3.4 en 1970 a 3.2 en 1990 y a 3.0 en el 2000.

Para el caso de Panindícuaro el promedio de hijos/as por mujer fue de 3.5 en 1990. Para el 2000 este número bajó a 3.3 hijos/as por mujer.

**E.- INDICES DE DESARROLLO Y PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA POBLACIÓN**

**E.1. Índices de Desarrollo de Panindícuaro: Humano, Social y de Marginación**

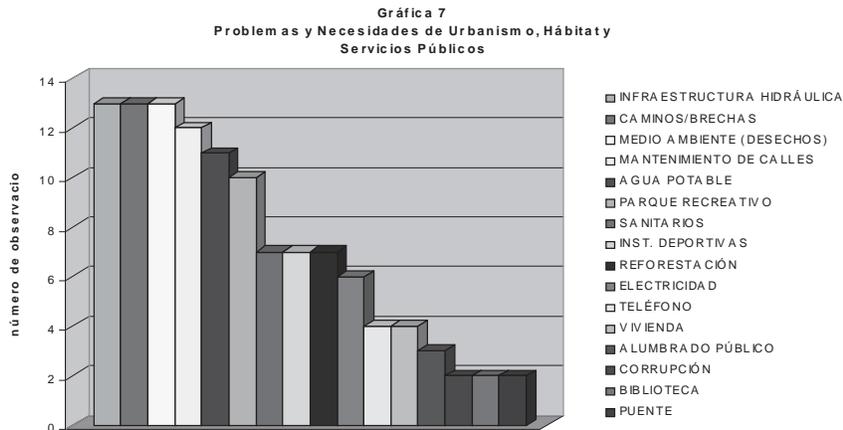
El cálculo del Índice de Desarrollo Humano muestra para Panindícuaro la siguiente situación: su valor es de 0.675, es de grado “medio alto”, ocupa el lugar 93 entre los municipios michoacanos y el 1539 en el ámbito nacional.

El Índice de Desarrollo Social de Panindícuaro es “Bajo” (índice 0.615), menor al estatal el cual es de grado “Medio” (índice 0.648), el cual a su vez es menor al nacional (0.687). Dicho índice ubica al municipio en el lugar número 59 de los municipios michoacanos y en el 968 de todos los municipios mexicanos. El índice de desarrollo social por sexo es de 0.612 (mujeres) y 0.615 (hombres). En el ámbito nacional las mujeres panindicuarenses se ubican en el lugar número 1004, en cuanto que los hombres en el 956.

Por otra parte, el Índice de Marginación es “Medio” (índice -0.255), lo que coloca a Panindícuaro en el lugar número 48 en el Estado de Michoacán y en el 1426 entre los municipios mexicanos.

**E. 2.- Principales problemas y necesidades que enfrenta la población**

Los problemas y necesidades de urbanismo, hábitat y servicios públicos más mencionados en los Talleres de Autodiagnóstico, en lo que respecta a infraestructura social son: en primer lugar infraestructura de agua potable, recolección de desechos, mantenimiento y pavimentación de calles, mejora de caminos y brechas, parques recreativos, en segundo lugar sanitarios públicos, instalaciones deportivas y electrificación (Gráfica 7).

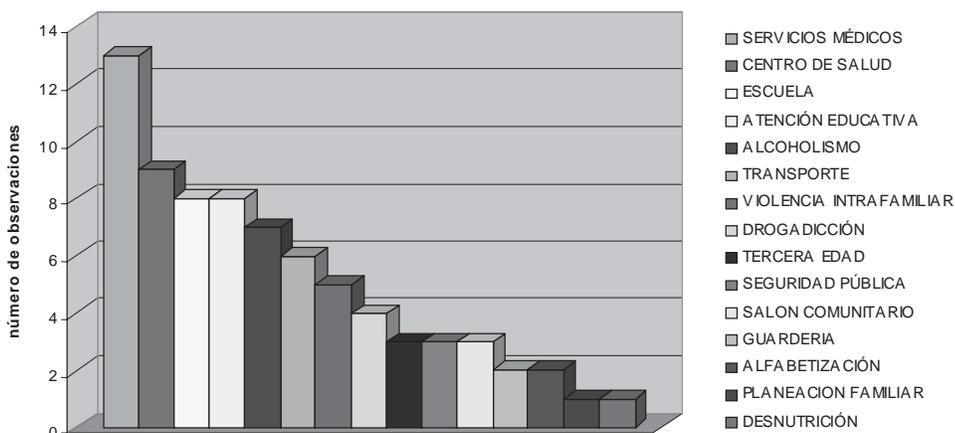


*Fuente: Elaborado por CEMIF “Vasco de Quiroga” A.C. y EMAS A.C. con base en los resultados de los Talleres de Autodiagnóstico, Panindícuaro, abril de 2005.*

Integrando lo expresado por hombres y mujeres, los problemas y necesidades sociales más mencionados en los talleres son en primer lugar servicios médicos y centros de salud insuficientes, escuela deterioradas, falta de atención educativa y alcoholismo; en segundo lugar

transporte insuficiente, violencia intrafamiliar (que afecta en mayor medida a las mujeres), drogadicción, falta de atención a los/as adultos/as mayores e inseguridad pública; y en tercer lugar, la falta de un salón comunitario y de guarderías, analfabetismo, falta de planeación familiar y desnutrición en general pero principalmente infantil (Gráfica 8).

**Gráfica 8**  
**Problemas y Necesidades Sociales**



Fuente: Elaborado por CEMIF "Vasco de Quiroga" A.C. y EMAS A.C. con base en los resultados de los Talleres de Autodiagnóstico, Panindícuaro, abril de 2005.

**E. 3.- Los problemas vividos y percibidos desde las mujeres y los hombres**

Los resultados de los talleres de autodiagnóstico muestran vivencias y percepciones diferentes de las mujeres y los hombres respecto de los problemas y las necesidades más urgentes.

Las mujeres refieren mucho a los problemas de la familia y la comunidad, incluso antes que los problemas que enfrentan como personas en lo individual, mientras que; los varones refieren menos a los problemas cotidianos. Ver Cuadros 16 y 17.

**Cuadro 16**  
**Problemas y necesidades percibidos por las mujeres**

Agua potable	Contaminación	Capacitación para el trabajo	Apoyo adultos mayores
Electricidad	Alfabetización	Espacios deportivos	Mejora de la vivienda
Educación para la niñez	Problemas con Oportunidades	Falta de empleos	Apoyo alimenticio
Becas educativas	Problemas con cantinas	Rebeldía juvenil	Alcoholismo
Información sobre salud	Servicios médicos	Drogadicción juvenil	Salarios equitativos
Desnutrición	Discriminación	Orientación psicológica	Maltrato psicológico
Bajos ingresos	Reforestación	Parque infantil	Maltrato físico
Apoyos económicos	Violencia intrafamiliar	Servicio médico	Discriminación
Planificación familiar	Guarderías	Enfermedades crónicas	
Educación física	Inequidad entre hombres y mujeres		

Fuente: Elaboración propia con base a los Talleres de Autodiagnóstico, Panindícuaro, abril de 2005

**Cuadro 17**  
**Problemas y Necesidades percibidos por los Hombres**

Desempleo	Emigración	Asesoría para la producción
Mercado	Insumos para la producción	Alcoholismo
Vicios	Corrupción	Muchos requisitos en los programas

Fuente: Elaboración propia con base en los Talleres de Autodiagnóstico, Panindícuaro, abril de 2005

**F.- INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL****F.1.-Infraestructura tangible****F.1.1.- Transportes**

La longitud de las carreteras de Panindícuaro es de 64.48 kilómetros . El municipio está comunicado por 3 vías: la carretera Morelia-Zacapu-Panindícuaro, el entronque con la autopista de Occidente México-Morelia-Guadalajara y por la carretera Morelia-Cuitzeo-Puruándiro-Panindícuaro. La comunicación con las comunidades y la cabecera municipal se realiza por caminos pavimentados y de terracería. Cuenta con servicio de tren de carga Pénjamo-Ajuno.

La mayor parte de las comunidades del municipio cuenta con carreteras trazadas y muy pocos sólo con brecha. El acceso a la cabecera municipal es por la supercarretera de México a Guadalajara, saliendo por la segunda caseta después de Morelia. Con la construcción de la autopista se taparon ojos de agua y se acabaron varias minas de arena; esta carretera no ha beneficiado a la mayoría de la población por su alto costo en el peaje.

**F.1.2.- Telecomunicaciones**

Panindícuaro cuenta con servicio telefónico, caseta telefónica pública y cobertura de telefonía celular, fax, correo, telégrafo, radio comunitario, televisión y prensa escrita. Hay 3 unidades prestadoras de servicio de internet en la cabecera municipal de donde la población sobre todo estudiantil obtiene información y comunicación.

La televisión llega a la mayoría de personas, así como la radio y los aparatos estereofónicos. La adquisición de estos aparatos, así como de algunos electrodomésticos, se “facilita” por el constante flujo de personas entre el municipio y Estados Unidos. El periódico estatal que se distribuye es La Voz de Michoacán, en cantidades reducidas y solamente en la cabecera municipal. También circulan periódicos de otros municipios como La Piedad y Angamacutiro.

Existe cobertura de radiodifusoras AM-FM y canales de televisión estatales y nacionales. Cuenta con una oficina de telégrafos en donde atienden 2 personas. Los telegramas transmitidos en 2002 fueron 21, 18 eran a nivel nacional y 3 internacional. Los telegramas recibidos fueron 131 nacionales. Los giros por este medio fueron en total 1746, de procedencia nacional 1,689 e internacional 57.

Existen 11 oficinas postales, una sola administración, 6 agencias y 4 instituciones públicas. La correspondencia para 2001 expedida fue de 3 mil: 2 mil en ordinaria y 1,000 registrada. La recibida fue de 27 mil de piezas: de tipo ordinaria 26 mil y registrada 1000.

**F.1.3.- Fuentes y usos de energía**

El municipio cuenta con energía eléctrica, que distribuye la Comisión Federal de Electricidad. Se usa en su mayor parte para los aparatos domésticos.

Se utiliza el gas para cocinar, sin embargo, incluso en la cabecera municipal, en las colonias más populares, todavía hay familias que cocinan con leña; es común ver gente de Aguanuato que va con sus animales de carga a vender leña de encino a la cabecera para cocinar. Una de las medidas adoptadas por el DIF estatal desde el anterior ayuntamiento fue impulsar el programa de construcción de *estufas lorena*, que permiten ahorrar leña y que fue implementado por primera vez por EMAS; sin embargo este programa ha llegado a muy pocos lugares. Otros importantes consumidores de leña de encino son los hornos tradicionales de pan.

Se cuenta con una gasolinera, de la cual se surte el combustible para los vehículos automotores.

**F.1.4.- Abastecimiento de agua**

Según las estadísticas el 80% de la población cuenta con agua potable. Sin embargo los autodiagnósticos mostraron que si bien en algunas viviendas se cuenta con tubería, a muchas de éstas no les llega el agua.

**F.1.5.- Saneamiento básico**

El 65% de la población cuenta con el servicio básico de recolección de desechos. Para preservar el medio ambiente saludable a la vez que mantener las instalaciones en estado de funcionalidad el Municipio de Panindícuaro cuenta con un organismo que depende directamente de la Oficialía Mayor para recolectar la basura de las viviendas, la limpieza de las calles, las banquetas, las plazas y otras áreas de interés público.

El cumplimiento de este servicio permite afrontar todavía en buena parte el problema de la basura pero ésta puede tener consecuencias

desagradables y efectos nocivos para la salud de continuar creciendo ya que en Panindícuaro, los desechos recolectados se depositan en un tiradero a cielo abierto, que permanece prendido las 24 horas del día, éste se localiza atrás del panteón, precisamente donde se construye la unidad deportiva y a escasos metros del pozo que dará servicio a sus instalaciones.

En este municipio hace falta una organización más eficiente para el manejo de la basura, se debe separar los desechos cuando menos en: orgánicos, inorgánicos y sanitarios y buscar los procesos que permitan reciclar el 100 por ciento de los desechos orgánicos, cuando menos el 80 por ciento de los inorgánicos y tener bajo control los desechos sanitarios.

**F.1.6.- Medio Ambiente**

En San Miguel Epejan existe un parque ecológico, sin embargo no se ha cuidado por lo que se requiere intervenir para su conservación. Asimismo existen diversos manantiales que requieren de infraestructura para su mantenimiento.

En el municipio no se cuenta con ninguna planta tratadora de aguas lo cual está siendo un serio problema ya que el agua está ya muy contaminada, inclusive para el riego, lo cual puede traer consecuencias muy graves en la salud además de que el impacto ambiental es muy negativo.

**F.1.7.- Vivienda**

Las condiciones de la vivienda de alguna manera determinan la forma de vida de los habitantes de este municipio. Según cifras de 2000, en Panindícuaro la cuarta parte de sus viviendas tienen piso de tierra, y el 6.6 % techos de lámina de cartón.

Las condiciones de vivienda de los habitantes de Panindícuaro son bastante favorables si se comparan no solamente con la región donde se ubica sino que también con las condiciones de pobreza que todavía existen en muchas regiones de la entidad. En este municipio el 12 por ciento de las viviendas carecen del agua potable; el 4 por ciento de las ellas carecen del servicio de la energía eléctrica mientras que, en la entidad el 5.67 por ciento carecen de este servicio.

**F.1.8.- Parque Agroindustrial y nave para congeladora**

Se tienen las posibilidades de destinar un terreno para la construcción de un Parque Agroindustrial que posibilite aprovechar e incrementar valor agregado a la producción agrícola, especialmente hortofrutícola. Se requieren gestiones y un proyecto específico para atender esta demanda.

También se cuenta con una construcción que se considera puede ser adecuada para la instalación de una congeladora. Se requiere, en el mismo sentido anterior, realizar un proyecto específico para ello.

**F.2.- Infraestructura pública requerida por cada una de las localidades**

**Cuadro 18  
Obra pública solicitada por localidad**

Comunidad/microrregión	Tipo de Obra									
	C	A	B/C	EL	R	M	I	TE	D	AL
Pomátaro	C	A	B/C	EL	R					
Irantácuaro		A	B/C	EL						
Pirtizio	C		B/C			M	I			
San Diego Amecuario	C	G		PU	B	R	M			
Ranchos de Epejan		A	B/C		TE	D	M			AL
Botello	C	E	A		TE	D	M			
Tanguato		E	A	SA		D				
La cañada	T	C	G	SA	B/C	D				
Aguanuato	P			SA		D				M
Ex Hacienda de Curimeo	T	C	E	A	B/C	D	R			
Bella Vista	P	C	E	SA	B/C	PU		D		
Los Alvarado		C				D				M

La Luz	P	E	A	B/C	EL	TE	D	R	M	
El Fresno		E	A		EL			R	M	
J. Trinidad Regalado			A	B/C	EL	TE		R	M	
Urequio		E	S	SA	B/C	EL	D	B	R	
AL										
Ojo de Agua de Señora	P						D		M	
San Vicente		C			EL	TE		R	M	
AL										
Sn Miguel Epejan				SA	B/C					
La Córdoba			S	A	B/C		D	R	I	
Panindicuaro								R	M	PL
Curimeo							D			

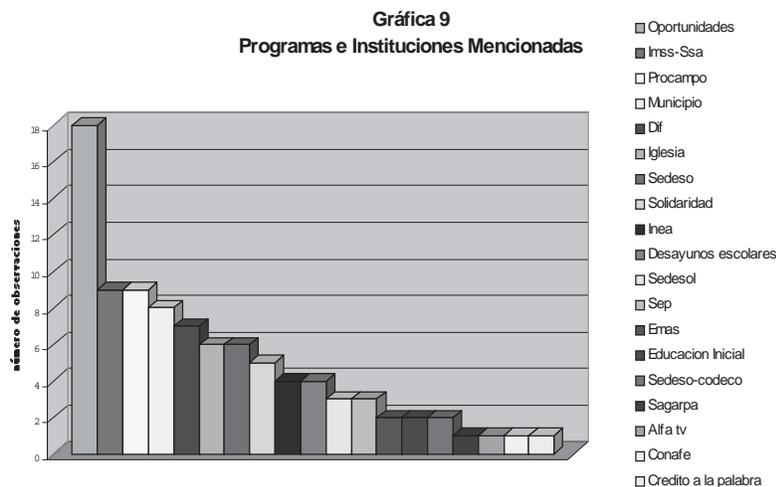
**Claves**

P = POZO O CANAL	A= INFRA. AGUA POTABLE	D = DRENAJE
PL= PLANTA TRATAMIENTO	T= TIENDA COMUNITARIA	SA = SANITARIO PUBLICO
B= BIBLIOTECA	C= CENTRO DE SALUD	B/C = BRECHA/CARRETERA
R= PARQUE RECREATIVO	E=ESCUELA/AULA	PU= PUENTE
M= MANTENIMIENTO DE CALLES	G= GUARDERIA	EL = ELECTRICIDAD
I= CAPILLA	S= SALON COMUNITARIO	TE= TELEFONO
AL= ALUMBRADO PÚBLICO		

Fuente.- Elaboración propia con base en los Talleres de Autodiagnóstico y elaboración de Agendas Comunitarias, Panindicuaro, abril de 2005

**F.3.- Infraestructura intangible**

La sociedad Panindicuareense cuenta con diversos programas e intervención de diversas instituciones. De éstos resalta el programa Oportunidades, al que le siguen las instituciones IMSS y SSA, el programa Procampo, el Ayuntamiento Municipal, el DIF, la Iglesia y la SEDESOL (Gráfica 9).



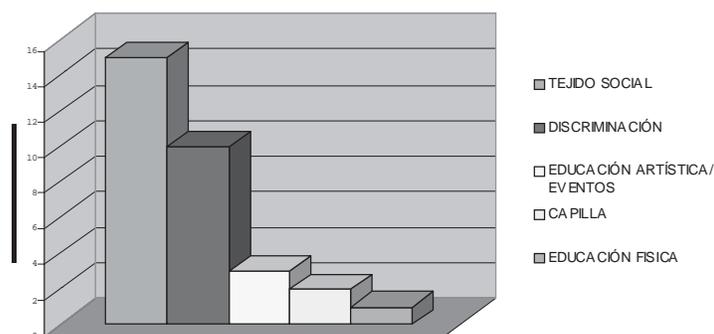
Fuente: Elaborado por CEMIF A.C. y EMAS A.C. con base a los resultados de los Talleres de Autodiagnóstico, Panindicuaro, abril de 2005

**G. RECURSOS SOCIOCULTURALES**

En los últimos años están apareciendo signos de desunión, desorganización y falta de cohesión según lo expresado en los autodiagnósticos en algunas localidades y la cabecera municipal lo cual hace peligrar el tejido social tan valioso existente en Panindicuaro.

A este problema le sigue la discriminación, que viven principalmente las mujeres de cualquier edad, traducida en bajos salarios, maltrato físico y psicológico. Las necesidades mencionadas en este aspecto son de fomento a la educación artística y eventos culturales, de contar con una capilla y de educación física y recreación sobre todo para mujeres y personas adultas mayores (Gráfica 10).

**Gráfica 10**  
**Problemas y necesidades culturales**



*Fuente: Elaborado por CEMIF "Vasco de Quiroga" A.C. y EMAS A.C. con base en los resultados de los Talleres de Autodiagnóstico, Panindícuaro, abril de 2005*

### G.1.- Base cultural y de identidad de la población

La palabra Panindícuaro procede de "pani", que en purhépecha significa "llevar". Es probable que la población haya existido desde antes de la llegada de los españoles, en virtud de su cercanía con el centro ceremonial de Zacapu. Durante la dominación española el poblado fue dedicado a su patrono San Andrés.

En 1822, contaba con 957 habitantes que se dedicaban a la labranza, produciendo principalmente trigo.

De acuerdo con la ley territorial de 1831 se constituyó en municipio, y el 28 de junio de 1860, por decreto del congreso del estado, se elevó a la categoría de villa y se le otorgó el título de Villa de Cajica. En el mismo año, el 24 de septiembre, siendo gobernador Epitacio Huerta, se le dio el título de Villa de Reforma.

En 1883 se instalaron dos molinos hidráulicos, uno de ellos en la hacienda de Botello, utilizando piedras francesas. Actualmente el nombre de la cabecera municipal es Panindícuaro.

### G.2.- Identidad cultural

La identidad de Panindícuaro se forma por su historia, la cual está representada en su escudo, por ello se explican los elementos que se observan en su composición (Figura 2)

Cuartel superior izquierdo:

Representa simbólicamente las interpretaciones etimológicas de la palabra Panindícuaro, definidas por dos especialistas en la materia: el Sr. Maxwell D. Lathrop afirma que proviene de la palabra «PANGUINDEQUA», que significa dardo o vara, interpretación que es representada por dos dardos o flechas simbólicamente en el aire. El profesor José Corona Núñez la traduce como «lugar de la ofrenda», interpretación que se representa por una mano ofreciendo un puñado de frutas silvestres.

En la parte inferior de este cuartel aparece una familia, unas huellas y una casa, simbolizando a aquellas nueve familias que en el siglo XVII, después de estar congregadas por más de sesenta años en Santiago Conguripo en contra de su voluntad, regresan con sus 21 hijos a refundar su pueblo, y disfrutar así de sus abundantes aguas, tierras y pastos.

Cuartel superior derecho:

En este cuartel se recorta la silueta de la actual iglesia de la cabecera municipal, que simboliza el mestizaje. La líneas ascendentes de su torre son fiel reflejo del espíritu progresista de los/as panindicuarenses. La copa de un árbol frente a la iglesia representa la bonanza de la región por su vegetación. El fondo azul simboliza su cielo, reflejo de su maravilloso clima templado.

Cuartel inferior izquierdo:

Representa la agricultura, base fundamental de la economía del municipio. Se expresa a través de la silueta de las canas de maíz, cultivo predominante desde tiempos prehispánicos hasta la fecha, pero simboliza también la siembra, cultivo y cosecha de otros productos característicos de la región como son el trigo, frijol, fresa, camote y porqué no, de sueños e ilusiones de los habitantes del municipio. Por los surcos corre el agua, tan abundante en esta región, cuyo color azul se confunde con el cielo, el cual participa también en el trabajo arduo, duro y honesto de los/as campesinos/as panindicuarenses.

Cuartel inferior derecho:

El libro abierto, la paloma y la mano sosteniendo en alto un haz de espigas de trigo, simboliza los valores que poseen los/as panindicuarenses, que les permiten ver el futuro lleno de posibilidades y esperanzas: la vida, la luz, la paz, la libertad, la cultura, el esfuerzo cotidiano, el triunfo, todo está representado en este cuartel y constituye el más grande tesoro de Panindícuaro.

Marco que forma el escudo:

En el fondo azul se representan simbólicamente las cuatro tenencias y 18 comunidades que forman el municipio. En la parte superior izquierda, El Fresno de la Reforma, representado por un árbol-fresno; en la parte superior derecha, Curimeo, «lugar de anades», significado dado por el Profesor Jesús Romero Flores (Nomenclatura Geográfica de Michoacán-1974-página 28) representado por unos patos; en la parte inferior izquierda, Epejan, «deidad que aprisiona o laza», según interpretación del Profesor José Corona Núñez, proporcionada al Comité formado para la elaboración de la monografía de Panindícuaro; en la parte inferior derecha, Aguanuato, de auani, conejo y huuata, cerro, «cerro del conejo», interpretación dada por los profesores Jesús Romero Flores (Nomenclatura Geográfica de Michoacán-1974-página 17) y José Corona Núñez. Las 18 comunidades restantes son representadas por otras tantas estrellas, y son: La Piedad Chiquita, Ranchos de Epejan, Ojo de Agua de Señora, Tanguato, Bellavista, Piritzio, Irancuataro, San Diego Amecuarro, San Vicente, Botello, La Cordoba, Urequio, La Luz, Pomacuaro, J. Trinidad Regalado, Los Alvarados, Ex-Hacienda de Curimeo y La Cañada.

Parte exterior:

Corona el escudo un sol naciente, símbolo de la leyenda de los hijos del sol, y del futuro desconocido pero lleno de posibilidades y de esperanzas, que se renuevan todos los días con cada nuevo amanecer. En la parte superior, como divisa, sobre un listón blanco, se consigna la siguiente leyenda:

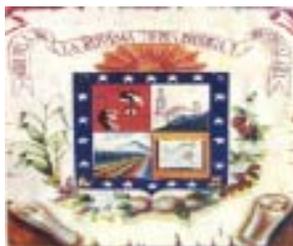
«NOBLE VILLA DE LA REFORMA, TIERRA PRODIGA Y HOSPITALARIA»

La primera parte, «Noble Villa de la Reforma», fue el título dado a la cabecera municipal por el General Eпитacio Huerta, siendo Gobernador del Estado, el 24 de septiembre de 1860.

La segunda parte, «Tierra Prodigia y Hospitalaria», expresa los atributos que caracterizan a Panindícuaro, porque todo lo tiene, todo lo da; a aquel que se acerca le tiende la mano, lo ayuda, lo proteje y le da hospitalidad.

Por último, en las partes derecha, izquierda e inferior, como lambrequim, los productos típicos de la región: maíz, frijol, guayaba y fresa.

**Figura 2**  
**Escudo de Panindícuaro**



### G.3.- Tradiciones y Costumbres en el municipio de Panindícuaro

Las tradiciones de Panindícuaro se ubican más en el ámbito religioso, en el cual se tienen diversas festividades y celebraciones. Muchos aspectos de las fiestas se han recuperado de la tradición P'urhépecha ancestral. En lo civil está ubicada la Feria de las Fresas, que se celebra el 31 de mayo y la festividad de la Revolución Mexicana, actividad que se realiza especialmente debido a la participación de Panindícuaro en dicho acontecimiento (Cuadro 19).

**Cuadro 19**  
**Festividades religiosas y civiles de importancia**

Fecha	Festividad
Marzo abril	Semana Santa
3 de mayo	Festividad del patrono del lugar
31 de mayo	Feria de las fresas
29 de septiembre	Festividad en honor de San Miguel de Arcángel
4 de octubre	Festejo de San Francisco de Asis
20 de noviembre	Festejo de la Revolución Mexicana
8 de diciembre	Se venera a la virgen inmaculada
12 de diciembre	Fiesta de la Virgen de Guadalupe
24 y 25 de diciembre	Representaciones de pastorelas

*Fuente: Enciclopedia de los Municipios de Michoacán 2000. Centro Estatal de Desarrollo Municipal. Gobierno del Estado de Michoacán*

Los alimentos típicos son mole ranchero y chivo en distintas preparaciones. Las artesanías que se elaboran son trabajos en fibras vegetales, como cestos y canastas de carrizo. En el aspecto musical Panindícuaro cuenta con bandas de viento.

Los cambios culturales debidos a la migración se perciben, por ejemplo, en la forma de vestir: los hombres ya no usan sombrero; los que salen de su comunidad hablan de manera diferente. El ser "norteño" da un estatus que se presume y se anhela; la mayoría de personas que emigran del municipio regresan cada año o dos años, sin embargo ha habido casos de hombres que abandonan a sus parejas y vuelven después de 20 años solicitando el mismo lugar. Traer camionetas último modelo con aparatosos equipos de sonido y exigir a las novias que se pinten el pelo de rubio son otros cambios que traen consigo un significado de pérdida y devaluación de la identidad propia, campesina y especialmente del pasado indígena.

#### **G.4.- Educación**

En los niveles educativos se observan diferentes situaciones (Cuadro 20 y Cuadro 21). El nivel preescolar tuvo menos alumnos inscritos en el ciclo 2001/2002, en comparación con el ciclo 1995/1996. En ese mismo periodo se incrementaron en 3 los maestros, se tuvieron 2 aulas y una escuela más.

El nivel de primaria también vio disminuido en gran cantidad sus alumnos inscritos de igual forma que los alumnos egresados. El personal docente disminuyó en 14 maestros, mientras que se registraron 5 aulas más.

Durante esos 6 años el nivel de secundaria aumentó su alumnado, su planta docente (en 8 maestros) y tuvo 4 aulas más.

El Bachillerato de 2001/2002 duplicó su alumnado que tenía en el ciclo 1997/1998, continuó con el mismo número de maestros y aumentó sus instalaciones en 6 aulas.

En Panindícuaro no existen escuelas de nivel profesional medio.

**Cuadro 20**  
**Alumnos Inscritos y Egresados, Maestros y Escuelas por nivel de Educación 1995/1996**

Nivel	Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Maestros	Aulas	Escuelas
Preescolar	645	539	33	37	22
Primaria	3,555	3,137	159	151	26
Secundaria	666	516	32	30	9
Bachillerato a/	97	48	6	3	1
Profesional Medio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

a/ cifras de 1997/1998 n.a.: No aplica

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del SCIEM, SEPLADE 2004*

**Cuadro 21**  
**Alumnos Inscritos y Egresados, Maestros y Escuelas por nivel de Educación 2001/2002**

Nivel	Alumnos Inscritos	Alumnos Egresados	Maestros	Aulas	Escuelas
Preescolar	565	531	36	39	23
Primaria	2,910	2,572	145	156	26
Secundaria	857	696	40	34	9
Bachillerato	203	63	6	9	1
Profesional Medio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
n.a.: No aplica					

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del SCIEM, SEPLADE 2004*

En lo que respecta a educación para adultos, se han tenido magros resultados, tanto en alumnos incorporados como alumnos alfabetizados (Cuadro 22).

**Cuadro 22**  
**Alumnos Incorporados y alfabetizados en educación para adultos 2001/2002**

	Incorporados	Alfabetizados
1999	16	0
2000	53	10
2001	1	12
2001/2002	3	1

*Fuente: Elaboración propia en base a SCIEM, SEPLADE 2004*

### **Analfabetismo**

El analfabetismo se describe a partir de la condición de la educación que el INEGI levantó en el último censo de población del 2000, especialmente de la población mayor de 15 años. En Panindícuaro 1,744 personas son analfabetas, lo que representa un 15% del total de la población mayor de 15 años (11,442) (Gráfica 11). Las mujeres representan el 55% de la población analfabeta. Las mujeres adultas mayores son las que presentan más analfabetismo, siendo 400 las que aún no saben leer y escribir en el municipio. Para el caso de los hombres analfabetas la tendencia es parecida. Los hombres adultos mayores que no saben leer y escribir son 250

La tasa de alfabetismo general en el caso de los hombres es de 84%. La tasa de mujeres es de 85%. La diferencia es de 1.1 puntos a favor de las mujeres (Cuadro 23). Es a partir de los 45 años donde la tasa se presenta significativamente menor, en ambos sexos. Entre la población mayor de 60 años, un 31% de los hombres y un 36% de las mujeres son analfabetas.

**Cuadro 23**  
**Tasa de alfabetismo por grupo de edad y sexo Panindícuaro 2000**

Años	Hombres	Mujeres	Diferencial
15-29 años	93.29	95.26	1.97
30-44 años	87.7	88.56	0.83
45-69 años	75.85	76.65	0.80
60 años y más	68.95	64.14	-4.82
Población total	83.96	85.07	1.11

*Fuente: Elaboración propia con apoyo de datos de SNIM-INAFED 2004*

## **G.5.- Salud**

### **G.5.1.- Estructura Institucional**

Respecto a los servicios de salud el municipio cuenta con clínicas de la Secretaría de Salud y el IMSS y proporcionan los servicios de medicina preventiva, consulta externa, medicina general y servicio de gineco-obstetricia. Los consultorios rurales proporcionan servicios médicos preventivos, consulta externa y medicina general.

**Cuadro 24**  
**Infraestructura del sector Salud**

Concepto	Estado	Panindícuaro
<b>clínicas u hospitales</b>	<b>714</b>	<b>6</b>
primer nivel	682	6
segundo nivel	30	0
tercer nivel	2	0
camas totales	4 391	17
censables	1 819	0
no censables	2 572	17
médicos	3 181	8
generales	1 627	8
especialistas	918	0
en otras actividades	636	0
consultorios totales	1 426	7
enfermeras	3 877	6
en contacto	3 772	6
en otras actividades	105	0
consultas proporcionadas	4 707 974	11,155
general	4 145 699	11,155
especialidades	562 275	0

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Panindícuaro. Ayuntamiento 2002 – 2004

La infraestructura hospitalaria y médico asistencial del Municipio de Panindícuaro resulta insuficiente y en ocasiones inoperante ya que es muy común la falta de medicamentos. En este municipio existen tres clínicas rurales de los Servicios de Salud, dos fijas y una móvil; la Clínica Rural de 2 núcleos básicos ubicada en la cabecera municipal, cuenta con 4 doctores, una enfermera, una unidad dental, tiene un total de 9 camas censables y 3 consultorios; la de la Córdova tiene un medico una enfermera, 4 camas censables y un consultorio; la unidad móvil cuenta con 2 médicos y una enfermera

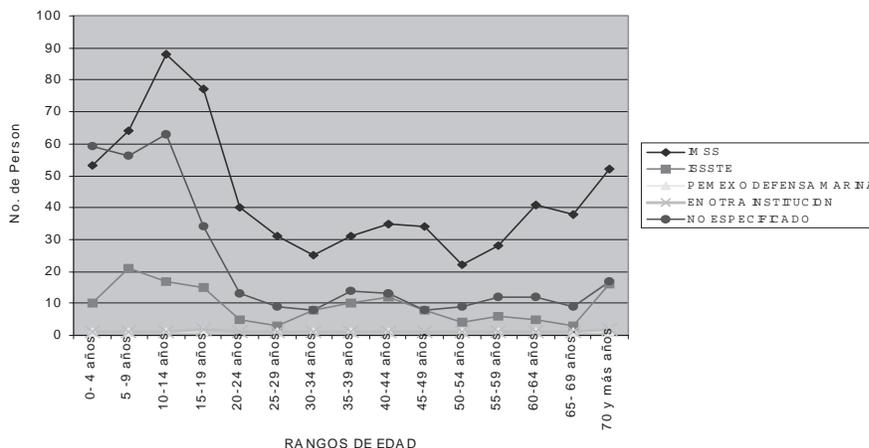
Las cuatro pequeñas clínicas IMSS Solidaridad están ubicadas en las localidades de Curimeo, El Fresno de la Reforma, Aguanuato y San Miguel Epejan, y tienen de manera general un medico normalmente en etapa de servicio y una enfermera

**Servicios de salud**

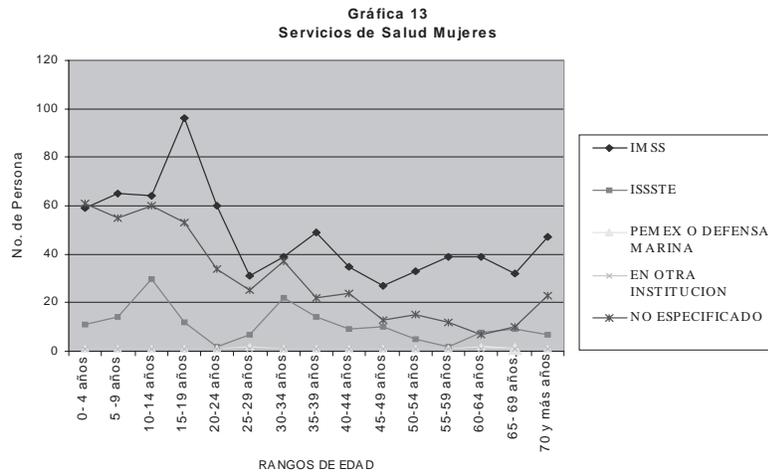
La población derechohabiente de servicios de salud es de 3,387, lo cual representa apenas un 18% de la población. Las instituciones que brindan este servicio son el IMSS con 1384 personas, el ISSSTE con 309, PEMEX con 2 personas y “otra institución” con 2 personas.

Reciben servicio del IMSS 100 mujeres de 15 a 20 años y otras 60 de diversas edades lo hacen en el ISSSTE.

**Gráfica 12**  
**Servicios de Salud Hombres**



Fuente: Elaboración propia con datos de XIII Censo de Población y Vivienda, Michoacán, Tabulaciones Básicas, Tomo I INEGI, 2002

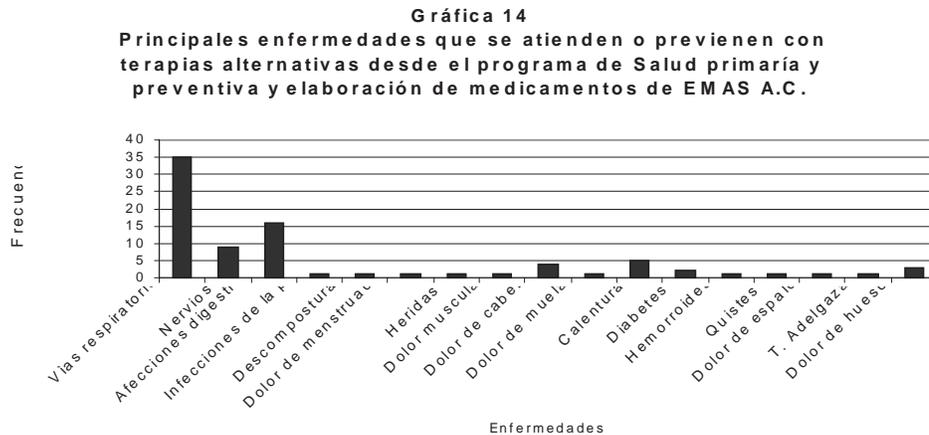


Fuente: Elaboración propia con datos de XIII Censo de Población y Vivienda, Michoacán, Tabulaciones Básicas, Tomo I INEGI, 2002

**G.5.2.- Morbilidad**

De las enfermedades más comunes registradas en el 2003, 5000 casos fueron infecciones respiratorias agudas y representaron el 64%, las infecciones intestinales el 11%, diabetes 8%, infecciones de vías urinarias el 2% y la otitis el 2.8%.

En un reciente estudio de evaluación del programa de salud primaria y preventiva realizado en Aguanauato por el Equipo Mujeres en Acción Solidaria EMAS A.C. se obtuvo que los principales padecimientos son de las vías respiratorias, afecciones digestivas y los nervios con porcentajes de 35%, 10% y 15 % respectivamente. (Gráfica 14)



Fuente: Barajas, Ana Luisa. Valoración del programa del programa de salud comunitaria y elaboración de medicamentos. EMAS A.C., 2004

**G.5.3.- Mortalidad**

Las defunciones en el municipio según datos del Anuario Estadístico de Michoacán del 2002 fueron 102 en total, siendo 55 hombres y 47 mujeres. Las defunciones de menores de un año es baja: solamente 3 y éstas fueron mujeres. A esta edad no hay defunciones de hombres.

**H. ASPECTOS ORGANIZATIVO-INSTITUCIONALES**

**H.1. Administración local e instituciones públicas y privadas**

Se considera que la gestión administrativa es muy importante para el logro de planes, programas y proyectos que impulse el Ayuntamiento. Sin embargo, no hay una memoria escrita que de cuenta de las experiencias que han tenido anteriores administraciones en esta materia. Tampoco se tiene un registro de iniciativas de trabajo conjunto entre instituciones gubernamentales y privadas.

El H. Ayuntamiento actual pretende iniciar un proceso de modernización administrativa y favorecer los esfuerzos de carácter interinstitucional para el fomento del desarrollo municipal.

## **H.2.- Funcionamiento del Gobierno Municipal**

El actual gobierno municipal funciona de acuerdo al organigrama y la estructura que se muestra en el Anexo 4.

Se pretende impulsar la *Agenda desde lo Local* (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local - INAFED) y que para un auto-análisis del desempeño de un gobierno municipal y su mejora, el INAFED propone una serie de indicadores que se agrupan en 4 áreas:

- *Desarrollo Institucional para un buen gobierno*, que incluye indicadores como administración con responsabilidad y calidad, sistema profesional de servidores públicos, participación social institucionalizada, responsabilidad fiscal, entre otros.
- *Desarrollo Económico Sostenible*, que incluye indicadores como: innovación de alternativas económicas, promoción de vocaciones productivas y del turismo, comunicación interna y externa, promoción del sector agropecuario, entre otros.
- *Desarrollo Social Incluyente*, que incluye indicadores como: prestación de servicios públicos, deporte y recreación, inclusión, promoción de la equidad de género, formación de ciudadanía, responsabilidad en el combate a la pobreza, entre otros.
- *Desarrollo Ambiental Sustentable* que incluye indicadores como: cuidado de la imagen, responsabilidad por la basura y otros desechos, protección de recursos naturales, del agua, del suelo, promoción de la educación ambiental, entre otros.

### **H.2.1. Estructura Administrativa**

El H. Ayuntamiento se compone del Presidente Municipal, el Síndico, 4 Regidores/as por mayoría relativa y 3 Regidores/as de representación proporcional.

La *Secretaría* del H. Ayuntamiento se encarga del levantamiento de Actas del Ayuntamiento, organización de eventos oficiales, atención de la audiencia, de asuntos públicos, Junta municipal de reclutamiento, Acción Cívica, Jurídico, Archivo y correspondencia. Adicional a esto y debido principalmente al tamaño de la administración municipal, el Secretario del Ayuntamiento funge como secretario del Presidente Municipal, delegando esta función en su personal.

La *Tesorería* se encarga de toda contabilidad y de la recaudación y cobros por impuestos y derechos, aplicando a los pobladores del Municipio la Ley de Ingresos vigente, además de captar las participaciones tanto federales como estatales. También se encarga de la elaboración y control de los presupuestos de ingresos y egresos y de la administración de los recursos financieros.

La *Sindicatura* funge como Agente del Ministerio Público y lleva el control y registro del Patrimonio además de ser el Representante Legal del Ayuntamiento en los litigios. La Sindicatura y la Contraloría vigilan la correcta aplicación de los reglamentos en el Ayuntamiento, derivado de esto proponen expediciones, modificaciones o reformas de los reglamentos municipales y disposiciones administrativas.

La *Contraloría* realiza las actividades concernientes a la aplicación de las normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal. Verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y, que el servidor público con independencia de las obligaciones específicas de su cargo, empleo o comisión se desempeñe de acuerdo a los valores de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

La *Dirección de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología* se encarga de parques y jardines, edificios públicos, Urbanismo, mercados, transporte público, rastro, alumbrado, limpia, planeación y ejecución del programa Ramo 026, Deserción Escolar, Fondo de Desarrollo Social Municipal, Apoyo a la producción, reforestación. También su función es la realización de campañas para el cuidado del medio ambiente y uso de los recursos naturales y, la realización de obras públicas tanto con recursos propios, como con fondos estatales y federales o convenidos para satisfacer las necesidades más urgentes de la población, tanto en infraestructura social para sacar del rezago y la pobreza a la población, así como infraestructura productiva o de embellecimiento del Municipio.

Las funciones de *Seguridad Pública* son: Policía, Tránsito, Centro de Readaptación Municipal, vigilancia, prevención y hacer cumplir leyes y reglamentos aplicables; labores de protección civil y auxilio de la población cuando se requiera.

La *Coordinación de Desarrollo Social* tiene como funciones el fomentar y garantizar la participación responsable de los vecinos y la ciudadanía en las acciones del Gobierno Municipal mediante la conformación de organismos de participación ciudadana. Acercar a la población a los Programas y acciones tanto municipales como estatales y federales de desarrollo social que tiendan a brindar seguridad y asistencia social a la comunidad.

La *Oficialía Mayor* tiene como funciones la administración de recursos humanos y materiales, el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento (edificios, vehículos, mobiliario y equipo, etc.), la difusión de las condiciones de trabajo y normas aplicables al personal y las adquisiciones.

La *Dirección de Desarrollo Agropecuario* este departamento opera actualmente en este periodo administrativo y tiene las funciones de generar el desarrollo rural, y brindar el servicio de apoyo a los agricultores, ganaderos y fomentar más la agricultura de la región.

El *D.I.F* es un órgano desconcentrado de la administración pública que funciona con recursos que aporta el Ayuntamiento. A través del DIF se pretende tener un trato más cercano con la población para poder solucionar sus necesidades inmediatas y urgentes a través de acciones de asistencia social, ya sea a través de apoyos económicos o en especie.

El Sistema de Agua Potable no existe en el municipio como organismo descentralizado o desconcentrado sino que el servicio se brinda a la población a través de acciones coordinadas entre la Sindicatura que es la dependencia que se encarga de otorgar los permisos para las tomas domiciliarias y la Tesorería, que se encarga de hacer los cobros por el suministro, por contratación de tomas domiciliarias y en general es el área que se encarga del manejo del padrón de usuarios de agua potable en el que se registran todas las incidencias. Finalmente, la Dirección de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología es desde donde se generan las acciones para dar mantenimiento al sistema y hacia donde se canalizan las quejas y sugerencias en cuanto a la administración de este vital líquido. Pese a que este sistema de trabajo ha sido utilizado por años en el Municipio en este año se han emprendido acciones que nos lleven a la futura descentralización del Sistema de Agua Potable.

El Municipio también cuenta con el *Instituto Municipal de la Mujer* cuya titular es nombrada por el Ayuntamiento y sus integrantes desempeñan cargos honoríficos. El Instituto de la Mujer surge en el Municipio como satisfactor de las necesidades que tienen las mujeres del municipio que padecen en carne propia la violencia o la discriminación o bien que son jefas de familia debido al alto índice de migración de la población masculina.

Los jóvenes del municipio cuentan también con el *Instituto Municipal de la Juventud* que funciona en gran parte con el subsidio que recibe del Ayuntamiento. El IMJU Panindícuaro es un punto de reunión donde la población joven encuentra un sitio de sano esparcimiento y de acercamiento a la cultura, el deporte y el arte.

**H.2.2. Finanzas Públicas Municipales (Ingresos y Egresos)**

**Cuadro 25  
Techos Financieros**

Año	Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social	Ramo 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
1998	3,991,348	1,369,043
1999	5,760,979	2,937,044
2000	7,087,757	3,370,446
2001	8,450,319	
2002	8,216,516	4,263,182

Fuente: SNIM-INAFED 2003

Dichas participaciones federales significan entre 92% y 95% de los ingresos del Ayuntamiento. Las demás fuentes de ingreso presentan grandes diferencias entre el volumen recaudado por año. (Cuadro 26)

**Cuadro 26  
Ingresos Ayuntamiento de Panindícuaro**

Año	1999	2000
Impuestos sobre propiedad raíz rústica y urbana	286,456	439,270
Impuestos al comercio	86,422	
Participaciones federales	13,883,521	6,873,417
Derechos	461,724	477,376
Productos	16,678	9,382
Aprovechamientos	59,861	95,297
Disponibilidades	45,122	10,952
TOTAL	14,466,906	7,466,424

Fuente: SNIM-INAFED 2003

**Cuadro 27**  
**Egresos Ayuntamiento de Panindícuaro**

<b>Año</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
Gastos Administrativos	6,386,747	8,476,592
Oficinas Superiores Administrativas	3,390,393	3,769,124
Diversos	2,996,354	4,707,468
Materiales y Suministros	1,173,408	2,262,680
Agua potable	0	0
Alumbrado público	883,653	1,120,098
Otros servicios generales	643,634	0
Obras públicas y Fomento	7,481,167	8,134,450
Obras públicas	5,642,745	6,785,961
Obras materiales	5,153,794	760,785
Caminos	488,951	4,315,947
Escuelas	161,200	632,405
Agua potable	1,942,390	547,328
Fomento y Adquisiciones	1,838,422	1,348,489
Adquisición de bienes inmuebles	1,838,422	1,208,489
Transferencias	1,384,444	1,390,400
Subsidios	1,384,444	903,517
Instituciones públicas	843,636	
Instituciones privadas y particulares	540,808	
Otras	1,064,951	
Disponibilidades	9,120,492	
<b>TOTAL</b>	<b>24,372,850</b>	<b>18,001,442</b>

*Fuente: SNIM-INAFED 2003*

Se puede observar que para ambos años se presentó un déficit importante en las finanzas públicas, del orden de 70% a -140%. Es decir, según lo muestran los datos consultados, para 2000 se gastó 140% más de lo que ingresó a la hacienda municipal.

### **H.3. Características principales de la autoridad local actual**

Como la Ley Orgánica lo señala, la policía preventiva está al mando del Presidente Municipal pero también acatará órdenes que el Gobernador del Estado le trasmita. También el Síndico es autoridad dentro del municipio quien funge como representante legal del Municipio en los litigios y que puede delegar esta función previo acuerdo del ayuntamiento. Otra de las funciones que desempeña es la de Agente del Ministerio Público.

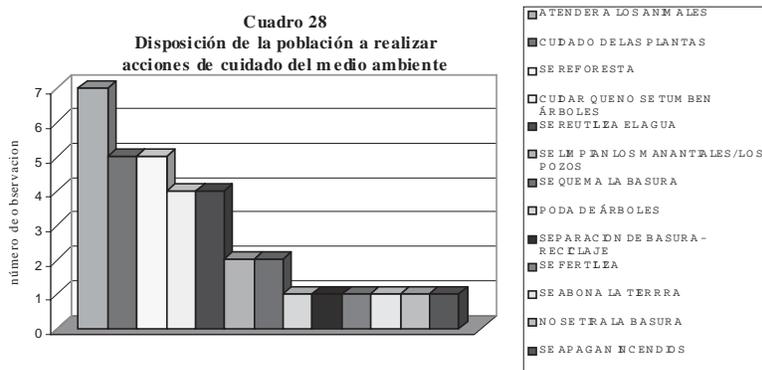
Los Jefes de Tenencia y Encargados del Orden son Delegados del Ayuntamiento y principalmente del Presidente Municipal y del Síndico en las poblaciones fuera de la cabecera Municipal.

### **H.4. Estado de la planificación local y de la participación ciudadana**

En el municipio de Panindícuaro no existían metodologías de participación social y tampoco se conocen estrategias e instrumentos idóneos para el desarrollo local.

El proceso de elaboración del actual Plan para el período 2005-2007 es pionero por hacerlo de "abajo hacia arriba" fomentando a participación de los y las panindicuarenses de todas las localidades del municipio y de la mayoría de sectores económico sociales.

Lo que se observa claramente es la gran disposición de la ciudadanía por participar en la solución de los problemas que se enfrentan en cada una de las localidades en particular y, en el municipio en general. Muestras de ello se presentan en los Cuadros 28 y 29



Fuente: Elaboración propia con base en los Talleres de Autodiagnóstico, Panindícuaro, abril de 2005

**Cuadro 29**  
**Disposición de participación de la comunidad en la solución de los problemas**

Localidad			Tipo de participación		
Aguanauato	T		CA	\$	
Bella Vista	T		CA		
Botello	T	C	CA	\$	
Curimeo	T		S	CA	
El Fresno	T		S	CA	\$
Ex Hacienda de Curimeo	T		S	CA	
Irancuataro	T				\$
J. Trinidad Regalado	T		S	CA	
La Cañada	T		S	CA	
La Córdova	T				
La Luz	T		S		
Los Alvarado	T	C	S		
Ojo de Agua de Señora	T				
Panindícuaro	T		S	CA	
Piritzio	T	F	S		
Pomácuaro	T		S		
Ranchos de Epejan	T	C	S	CA	
San Diego Amecuaró	T		S	CA	
San Vicente	T				
Sn Miguel Epejan	T		S	CA	
Tanguato	T	F	S	CA	
Urequio	T		S		

**Claves**

T= TRABAJO Y MANO DE OBRA  
F= FORMULAR PROYECTO  
C= PROPORCIONAR COMIDA

S = SOLICITUD Y GESTIÓN  
CA= CAPACITARSE  
\$= COOPERAR ECONÓMICAMENTE

Fuente: Elaboración propia con base en los Talleres de Autodiagnóstico, Panindícuaro, abril de 2005

**H.5. Formas de organización comunitaria y presencia de instituciones en las comunidades**

En las localidades del municipio existen pocas organizaciones comunitarias autónomas, la mayoría de agrupaciones se da en relación a algún

programa institucional. Como puede observarse en la Gráfica 9 hay presencia en la localidad de instancias gubernamentales a través de una serie de programas específicos como son: Oportunidades, Crédito a la Palabra, Procampo, Desayunos Escolares, entre otros. Para cada una de estos programas se forman comités, lo cual consideramos debe ser revisado para lograr una mejor coordinación a nivel comunitario y municipal.

#### **H.6. Universidades e instituciones de educación superior.**

En el municipio solamente hay instituciones de educación hasta el nivel medio superior. El CECYTEM es equivalente a preparatoria y es público. También abrió sus puertas el Colegio Valladolid en este nivel.

#### **H.7. Instituciones políticas, sindicales y religiosas**

Existe muy poca tradición de conformar organizaciones sociales en el municipio. Las únicas organizaciones que existen están vinculadas a un partido político, como la CNC y grupos internos de las diferentes corrientes que conforman los partidos políticos PRD, PRI, PAN Y PT y que se reúnen con regularidad en la cabecera municipal.

Las organizaciones por parte de la iglesia católica también están presentes. Hay grupos de jóvenes y mujeres que leen la Biblia y tienen sus espacios de reflexión establecidos.

En el municipio también hay otras religiones, iglesias y sectas las cuáles se reúnen y tienen sus espacios propios.

El movimiento Hermanos Flores Magón es una organización social que se está formando, cuenta con personas de 7 comunidades.

### **IV. Visión prospectiva, misión y políticas generales**

Para el diseño de una *prospectiva* y de las políticas generales de nuestro municipio se partió de ubicar los problemas fundamentales que se enfrentan actualmente en el municipio y, luego se tomaron en cuenta muchos “sueños”, visiones y aspiraciones que hombres y mujeres de todas las edades compartieron en los talleres de autodiagnóstico y, también de lo expresado por cada integrante de éste H. Ayuntamiento en entrevistas y diversas sesiones de Cabildo ampliado.

#### **A. Problemas de atención estratégica**

Se considera que los problemas fundamentales que se deben empezar a atender desde ahora y para el largo plazo son los siguientes:

- ◆ En lo social y cultural: las manifestaciones de comportamiento que tienden a la ruptura del tejido social, la diversas formas de discriminación hacia la mujer, el alto nivel de emigración a los Estados Unidos Americanos, los servicios médicos insuficientes, el crecimiento de la violencia intrafamiliar, la atención educativa de baja calidad y, el incremento del alcoholismo y la drogadicción, especialmente en los y las jóvenes.
- ◆ En lo económico: la caída de fuentes de empleo, el deterioro de los ingresos de la población, la pérdida de vocación y orientación productiva y la falta de organización adecuada para la producción en todas las áreas.
- ◆ En urbanismo, medio ambiente y servicios públicos: el manejo inadecuado y la alta contaminación del agua tanto para consumo humano como para riego, la deforestación y la falta de alternativas para el manejo de la basura, de la recolección y tratamiento de desechos sólidos.

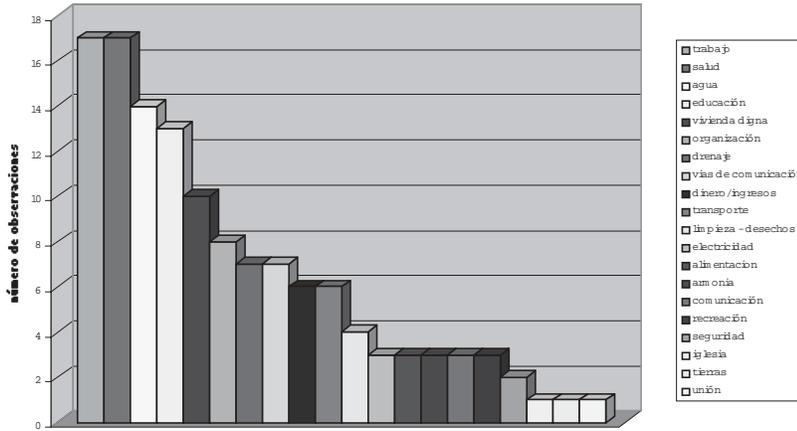
Se reconoce la necesidad de trabajar de manera regional, junto a otros municipios que integran el SUPLADER de la Región II Bajío para la generación de programas y proyectos estratégicos que rebasan las capacidades y posibilidades de este H. Ayuntamiento.

#### **B. Visión prospectiva del H. Ayuntamiento y de la sociedad**

*Panindícuaro será un municipio orgulloso de su identidad, limpio, seguro, productivo, ordenado, próspero, solidario y respetuoso de los derechos humanos.*

La población de las comunidades de Panindícuaro y su gobierno municipal deseamos un desarrollo humano, social y económico, que cuente con los siguientes elementos, expresados en los talleres de autodiagnóstico: trabajo, salud, agua, educación, vivienda digna, organización, drenaje, vías de comunicación, ingresos, transporte, limpieza, electricidad, alimentación, armonía, comunicación, recreación, seguridad, espiritualidad, adecuada tenencia de la tierra y unión (Gráfica 15).

Gráfica 15  
Elementos para vivir bien en Panindícuaro



Fuente: Elaborado por CEMIF “Vasco de Quiroga” A.C. y EMAS A.C. con base a los resultados de los Talleres de Autodiagnóstico y elaboración de Agendas Comunitarias realizados en las 22 localidades de Panindícuaro en abril de 2005 y, las entrevistas a las personas del H. Ayuntamiento.

Esta visión coincide con el escenario deseable para el desarrollo del Estado de Michoacán, contemplado en la Prospectiva Estratégica de un Desarrollo Incluyente del Estado de Michoacán 2003-2030: “Al año 2030 [...]se desea que Michoacán se convierta en una entidad dedicada totalmente al desarrollo social y económico, con acuerdos sociales y una visión común”. Asimismo “Michoacán desea compaginar la cultura e identidad con sus actividades productivas; encontrar en su territorio la sabiduría de sus antepasados para vivir armónicamente con su medio ambiente y a la vez, incorporar los avances tecnológicos para tener un lugar digno en el mundo competitivo.”

Panindícuaro podrá contribuir –en su medida- a la aspiración trazada en dicha Prospectiva:

“Hacia el 2030, Michoacán aspira a ser una entidad participativa donde prevalezca un Estado de Derecho que brinde estabilidad política y social, arraigue la equidad de género y sea promotor de la cultura y valores de las comunidades; cuente con instituciones públicas y privadas profesionales, eficientes y honestas; ecosistemas limpios y un patrimonio natural valorado y protegido por la sociedad; que ha logrado una excelencia y liderazgo reconocido mundialmente en cadenas agroalimentarias, agua, energía alternativa, turismo; y ha logrado insertarse exitosamente en el corredor marítimo Asia-México-Estados Unidos; generando con ello empleo digno y patrimonio para la mayoría de la población, calidad de vida y una distribución de la riqueza más equilibrada, preservando una rectoría del Estado en sectores estratégicos”.

También se comparte la visión de la Región Bajío en donde dice: “Hacia el 2030, se han revertido problemas como la contaminación de los mantos acuíferos y el deterioro ambiental, la falta de infraestructura agropecuaria, la deficiente planeación de los cultivos agrícolas”.

Sin embargo, es necesario construir colectivamente la Prospectiva Municipal 2005 - 2030, tarea que hemos comenzado a realizar de modo participativo, sabemos que ésta es ardua y que requerirá de suma de esfuerzos y recursos de los tres niveles de gobierno.

**C. Misión**

*Somos un gobierno democrático, humanista, honesto y transparente, capaz de hacer todo lo posible para elevar la calidad de vida de la población, brindando servicios con calidez, eficiencia y eficacia a toda la población panindicuareense.*

**D. Políticas generales**

Dados los desafíos que supone responder a los problemas que requieren atención estratégica, consideramos que las políticas municipales deben ser consecuentes con la visión de la sociedad y el gobierno, es decir, deben conducir a un desarrollo económico social incluyente, sustentable promoviendo la cooperación, la equidad social y de género y la no discriminación.

Trataremos en lo posible de fomentar una cultura para la sustentabilidad desde nuestra identidad y saberes profundos, respetando y velando ante todo por el cuidado de las personas y de nuestro medio ambiente.

Este Cabildo se ha manifestado por constituir un *equipo de trabajo* al servicio de la sociedad panindicuareense y se ha comprometido a que éste servicio se de con calidez, eficacia, eficiencia y transparencia.

Buscaremos ser coherentes y consecuentes con los objetivos de Participación en el Desarrollo Regional y de mantener un proceso de Planeación Municipal Democrática y Participativa que ya ha dado los primeros frutos.

#### **V. Líneas estratégicas, programas, objetivos y metas**

Estas líneas se han ordenado básicamente de acuerdo a la Guía que recibieron los Ayuntamientos por parte de la SEPLADE, del CEDEMUN y de la ASM, para la elaboración de los planes de desarrollo municipal. Se hicieron algunas adecuaciones para facilitar el trabajo de seguimiento y evaluación posterior.

Mediante este apartado damos cumplimiento en términos del artículo 108 de la LOMEM que establece que el plan del Ayuntamiento “precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan”.

Así mismo, mostramos cómo los programas de este Plan guardan congruencia “entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo” (art.109 LOMEM).

En las líneas estratégicas que a continuación se presentan trataremos de dar cabal cumplimiento a las obligaciones que se marcan de manera puntual en Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo (LOMEM) en su artículo 32, en cada una de ellas enfatizaremos el sentido y perspectiva que tenemos sobre cada una de éstas.

Para la elaboración de estas líneas se ha partido del diagnóstico participativo conteniendo los resultados de los talleres de autodiagnóstico realizados en todas las localidades del municipio y, del conocimiento y experiencia de cada uno/a de los/as integrantes del H. Ayuntamiento, mismos que fueron puestos en común en varias sesiones de Cabildo convocadas para este fin. Son pues el resultado de sucesivos consensos logrados constructiva y colectivamente.

#### **A. Desarrollo económico incluyente y sustentable**

*Desarrollo económico: Aspiramos a un desarrollo económico incluyente, que tome en cuenta a los hombres y a las mujeres de todas las edades, que recupere la vocación agrícola y agroindustrial alimentaria del municipio cuidando los recursos naturales propios y los de su entorno.*

Recuperando parte de los *autodiagnósticos participativos* se destaca que el desempleo para mujeres y hombres constituye la necesidad más sentida. Le sigue en observaciones el financiamiento y la capacitación –tanto en agricultura y ganadería (principalmente los hombres) como en proyectos productivos como talleres de costura (las mujeres)-, así como la necesidad de materia prima e infraestructura hidráulica. (Ver Gráfica 1)

La actividad agrícola es la más importante en el municipio y en términos del valor de la producción el primer lugar lo ocupa la fresa, en segundo el maíz y en tercero el sorgo (Ver Cuadro 4). Sin embargo, el cultivo y comercialización de la fresa y otros productos hortofrutícolas se ven amenazados por la alta contaminación del agua de riego, la falta de proyectos agroindustriales y la falta de una organización sólida de productores.

La actividad pecuaria es también importante pero está deprimido debido a que no hay una política de manejo adecuado y a que no se aprovecha el consumo de los subproductos como la leche, el huevo y la miel. Se prefiere comprar un litro de leche envasado y de marca que cuesta \$12 pesos a consumir leche que se produce en el municipio a sólo \$4 pesos.

Por otra parte y en prospectiva, es destacable saber que la tendencia emigratoria es muy relevante en Panindícuaro. Se estima que de continuar la tendencia de las última década se tendría en el año 2010, 2 mil 500 habitantes menos que en el año 2000 y algunas localidades como Ranchos de Epejan, tenderían a desaparecer. De allí la necesidad de impulsar proyectos generadores de ingresos que arraiguen a la población económicamente activa, especialmente a los/as jóvenes.

Recuperando algunas orientaciones legales

Para “coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas que incidan en el mejoramiento de los niveles de vida de la población”, buscaremos impulsar desde el SUPLADER de la Región II los convenios con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) para impulsar la elaboración y ejecución de proyectos y programas de promoción e inversión, realización de obras de infraestructura necesarios para el desarrollo económico, así como mecanismos de apoyo y fomento de inversión productiva y generadora de empleos en el municipio; y, por supuesto a nivel municipal trabajaremos de manera cercana para lograr una importante participación en la ejecución de los programas sobre promoción y desarrollo económico. Así mismo impulsaremos la conformación del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico Regional (Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Michoacán; artículos 4, fracción VIII, 17, 18, 19 y 20) que tenderá a formar parte del COPLADEMUN.

**Línea estratégica: Desarrollo económico incluyente y sustentable**

Programa	Objetivos	Estrategias y Metas al 2007	Instancias responsable en el H. Ayuntamiento
Desarrollo rural sustentable	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Elaborar proyectos agrícolas, ganaderos, piscícolas, artesanales y turísticos con apoyo federal y estatal en términos de cooperación.</li> <li>· Vincular con el CECYTEM para elaborar y aplicar proyectos.</li> <li>· Impulsar un programa de desarrollo rural sustentable</li> <li>· Mejorar la comunicación del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable CDRS</li> <li>· Impulsar experiencias piloto de agricultura orgánica</li> </ul>	<p>Implementación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 1 vivero municipal de árboles frutales</li> <li>· 4 estanques piscícolas</li> <li>· Establecimiento de un sistema para mejora de raza ganadera</li> <li>· Proyecto de instalación de descremadora</li> <li>· Integración y puesta en marcha de un Programa de Desarrollo Rural Sustentable</li> <li>· Difusión mensual de la información del CDRS entre todos los ejidatarios</li> <li>· 4 experiencias de agricultura orgánica en diferentes localidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesca</li> <li>- Regiduría de Agricultura, ganadería y Pesca</li> <li>- Regiduría de Industria y Comercio</li> </ul>
Fomento del empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Contribuir a generar condiciones para la creación de fuentes de empleo</li> <li>· Estudiar y consensar la factibilidad de establecer una congeladora en la instalación ya existente</li> <li>· Impulsar las artesanías propias</li> <li>· Capacitar y constituir un proyecto de corte y confección de ropa</li> <li>· Promover programas específicos para jóvenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Diversas acciones de promoción y capacitación para la recuperación de la vocación agrícola y agroindustrial del municipio, especialmente de la hortofruticultura</li> <li>· Proyecto e inicio de implementación de la congeladora</li> <li>· Proyectos de fomento de artesanías (producción y comercialización)</li> <li>· 2 ferias anuales para difusión, intercambio y venta de artesanías</li> <li>· Proyecto y ejecución de una taller de corte y confección de ropa</li> <li>· Desarrollo de procesos de capacitación empresarial y de proyectos productivos con jóvenes en al menos 4 localidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regiduría de Ecología</li> <li>- Dirección de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología</li> <li>- Regiduría de Mujer, Juventud y Deporte</li> <li>- Regiduría de Educación Pública, Cultura y Turismo</li> <li>- DIF</li> </ul>
Economía solidaria y equitativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Fomento de proyectos productivos cooperativos o ejidales con un fuerte componente educativo para impulso a la seguridad alimentaria.</li> <li>· Generar esquemas de intercambio y comercio justo.</li> <li>· Impulsar proyectos con migrantes y de uso productivo de las remesas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Programa y 4 proyectos de seguridad alimentaria</li> <li>· Realización periódica de intercambio o trueque de productos.</li> <li>· Una propuesta de articulación productiva y financiera de carácter binacional</li> </ul>	
Infraestructura económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mejorar la calidad del agua para riego.</li> <li>· Gestionar y habilitar el Parque Agroindustrial</li> <li>· Concluir y/o mejorar caminos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Aplicación de tecnología alternativa para limpiar el agua de riego</li> <li>· Gestión y avances en la habilitación del Parque Agroindustrial en un 30%</li> <li>· Conclusión de caminos y rehabilitación en las rutas especificadas en el Anexo ... del Programa de Obras 2005.</li> <li>· Revisión de proyecciones para 2006 y 2007</li> </ul>	

**B. Desarrollo Social manteniendo el tejido social, en cooperación y sin discriminación**

Desarrollo social: Queremos mantener el tejido social que existe en nuestro municipio velando por la atención efectiva a los problemas de salud y educación de toda la población, fomentando la recuperación de los saberes de las personas adultas mayores, la creatividad de la niñez y la juventud y la no discriminación a las mujeres.

En el *diagnóstico* se muestran los problemas y necesidades sociales más mencionados en los talleres, tanto por parte de los hombres como de las mujeres, al conjuntarlos aparecen en primer lugar que los servicios médicos y centros de salud son insuficientes; las escuelas están deterioradas y con escaso equipamiento; falta una mejor atención educativa y, el alcoholismo está creciendo; en segundo lugar se señala que el transporte es insuficiente; se ha incrementado la violencia intrafamiliar (que afecta en mayor medida a las mujeres) y la drogadicción; faltan programas de atención a los/as adultos/as mayores y está creciendo la inseguridad pública; y, en tercer lugar se expresa la falta de un salón comunitario y de guarderías, la persistencia de analfabetismo, la falta de planeación familiar y la desnutrición (en general pero principalmente infantil) (Gráfica 8).

También se reconoce que hay discriminación hacia las mujeres y que, desde hace varios años se observan signos de individualismo y desunión que están afectando el tejido social característico en la mayoría de localidades del municipio.

*Recuperando algunas orientaciones legales*

En términos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán, en tanto autoridades sanitarias en el ámbito de nuestra competencia, el H. Ayuntamiento dentro del Sistema Estatal de Salud en términos del artículo 14, sobre todo planteamos la necesidad de formular y desarrollar un programa municipal de salud en el marco del Sistema Nacional y Estatal de Salud que permita la atención en base a las demandas específicas y especiales de cada una de las localidades del municipio, por lo que trabajaremos por los convenios necesarios con prioridad a los servicios sanitarios básicos señalados en el numeral 18 de la Ley y buscando la desconcentración de los servicios sanitarios básicos a las encargaturas del orden (artículo 19). Así mismo en esta materia trataremos de impulsar convenios de coordinación y cooperación con los municipios vecinos en el ámbito de nuestra competencia (como lo permite el artículo 21 de la Ley en la materia).

Procuraremos avanzar en materia de atención y prevención de la violencia familiar en el ámbito de nuestra competencia, por lo que atenderemos los avances a nivel estatal en relación a lo señalado en la Ley para la atención y prevención de la violencia familiar en el Estado de Michoacán de Ocampo, sobre todo en la conformación del Centro y del Consejo (estatales) para la Asistencia, Atención y Prevención de la Violencia Familiar. Por lo que avanzaremos en la creación del Centro para la Asistencia, Atención y Prevención de la Violencia Familiar, adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal, como lo marca y nos faculta la citada ley en su artículo 6, y de sentarse las condiciones favorables para tal efecto, podremos establecer el Consejo Municipales de Asistencia, Atención y Prevención de la Violencia Familiar y la Consejería Técnica Consultiva en términos del artículo 9. Instancias que coordinarán permanentemente acciones con el Instituto de la Mujer de Panindícuaro y con la Dirección de Desarrollo Social y la Regiduría de la Mujer, la Juventud y el Deporte del H. Ayuntamiento.

Avanzaremos en la implementación de la Ley para la Protección de las Personas con Discapacidad en el Estado en términos de nuestra competencia para cumplir con su objeto que es “proteger e integrar a las personas con discapacidad a la vida social, promover el desarrollo de sus facultades físicas y mentales, contribuir al pleno ejercicio de sus capacidades y mejorar su nivel de vida” (artículo 1). Para esto empezaremos desde el municipio con la elaboración de un proyecto y la gestión para la creación de un Centro de Rehabilitación.

De igual forma establece la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Estado en su artículo 24 que el C. Presidente municipal a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal debemos impulsar en relación a los niños y niñas el “participar en la elaboración y ejecución de los programas dirigidos a solucionar la problemática que les afecte, en su respectiva demarcación territorial” procurando la concertación entre sectores. Se visibiliza la posibilidad de contar con un Consejo Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas y Niños en términos del artículo 29 de la Ley en la materia en el Estado de Michoacán.

En términos de la Ley Estatal de Educación, en el artículo 21, establece sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federal y estatal, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo, nivel y modalidad; así mismo buscaremos dar cumplimiento a nuestras obligaciones tales como coadyuvar con las autoridades competentes a mantener actualizados el padrón escolar y el inventario de los recursos y bienes destinados a la educación por la Federación, la Entidad, el Ayuntamiento y la sociedad; participar en la supervisión educativa; cooperar con el Gobierno Estatal en la construcción, conservación, mejoramiento y mantenimiento de espacios educativos; impulsar el desarrollo de la enseñanza e investigación científica, tecnológica y humanística en concordancia con las características productivas de la región; coadyuvar al logro de la equidad educativa, tomando las medidas pertinentes y realizando las actividades a que se refieren los artículos 32 y 33 de la Ley General; establecer y operar el consejo municipal de participación social, que contribuya a elevar la calidad de la educación y la cobertura de los servicios educativos, en los términos que dispone la Ley General; entre otros por lo que buscaremos en términos del artículo 22 de la ley en la materia celebrar los convenios coordinar y unificar sus actividades educativas para cumplir con este objetivo.

**Línea estratégica: Desarrollo Social manteniendo el tejido social, en cooperación y sin discriminación**

Programa	Objetivos	Estrategias y Metas al 2007	Instancia(s) responsable en el H. Ayuntamiento
Atención y prevención de la Salud Integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Generar programas de salud comunitaria que atiendan las especificidades que demanda la atención a la salud, especialmente de las mujeres, la niñez, adultos/as mayores y personas con capacidades diferentes.</li> <li>· Buscar la integralidad y la intervención interinstitucional en la política de población municipal.</li> <li>· Atender la desnutrición en la niñez</li> <li>· Prevenir VIH/SIDA, ITS, alcoholismo y drogadicción</li> <li>· Atender los problemas relacionados con la salud de las mujeres y la violencia intrafamiliar</li> <li>· Conocer y difundir el uso de medicina alternativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Al menos el 70% de las localidades cuentan con programas específicos para estos grupos de población, desarrollados de manera interinstitucional</li> <li>· Desarrollo de un proyecto específico para que se atienda especialmente a los niños, mujeres y adultos mayores, donde se busque la coordinación e integridad de las instituciones competentes.</li> <li>· Los Desayunos Escolares llegan a más del 80% de las localidades, fomentando el consumo de leche y otros nutrientes producidos en el municipio</li> <li>· Ampliación de la cobertura a un 100% de los desayunos escolares donde solamente llegan en el 80% de las localidades.</li> <li>· Realización de Campañas anuales de información y prevención en coordinación con los centros escolares y de salud y, con las iglesias.</li> <li>· Un Programa municipal de Salud Sexual y Reproductiva atendido de manera interinstitucional</li> <li>· Creación del Consejo Municipal de Asistencia, Atención y Prevención de la Violencia Familiar</li> <li>· Consulta permanente en la cabecera municipal para atención a la salud mental</li> <li>· Sistematización y difusión en todo el municipio de las experiencias de capacitación y utilización de medicina alternativa de grupos de mujeres de la microrregión de Aguanuato-Bellavista-Tanguato</li> </ul>	<p>DIF</p> <p>Regiduría de Salud y Asistencia Social</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>Regiduría de Mujer, Juventud y Deporte</p> <p>Seguridad Pública</p>
Educación y cuidado del tejido social existente	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Combatir al analfabetismo en todo el municipio Impulso a la educación básica, media y media superior.</li> <li>· Impulsar el incremento de la matrícula en la educación básica, media y media superior</li> <li>· Promover la formación en el trabajo cooperativo y la capacitación especializada</li> <li>· Capacitar en Derechos Humanos, educación sexual y prevención de adicciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Apoyo al proceso que viene desarrollando ALFA-TV en coordinación con el INEA para abatir el analfabetismo en un 100%</li> <li>· Vinculación con programas específicos en los centros escolares y con los padres y madres de familia</li> <li>· Gestión permanente para el sostenimiento de becas para la educación básica y de los otros niveles</li> <li>· Establecimiento de un programa de formación integral y convenios con organizaciones civiles e instituciones como el ICATMI para el desarrollo de cursos de capacitación según las vocaciones de la población en todas las localidades</li> <li>· Realización de Talleres de derechos humanos, educación sexual y prevención de adicciones en todas las localidades.</li> <li>· Trabajo convenido con las escuelas y con padres y madres de familia para disminuir delincuencia y adicciones</li> </ul>	<p>Regiduría de Educación, Cultura y Turismo</p> <p>DIF</p> <p>Dirección de Desarrollo Social</p>

Fomento de la equidad de género	· Crear el Instituto Municipal de la Mujer	· Instituto de la Mujer de Panindícuaro constituido y operando	Regiduría de Mujer, Juventud y Deporte  Oficialía mayor
Infraestructura social y equipamiento	· Establecer un Comité de Participación Social · Rehabilitar centro de salud y clínicas rurales. · Mejorar espacios educativos · Atender las necesidades de rehabilitación ante problemas de personas con capacidades diferentes y de salud mental · Mejorar el traslado y atención de enfermos	· Un Comité de Participación Social establecido y velando por el cumplimiento de todas las acciones para el desarrollo social · Mejoramiento de espacio del Centro de Salud y 5 Casas de salud comunitaria · Más de la mitad de las localidades atendidas en el mejoramiento y equipamiento de espacios educativos · Un proyecto de creación de un Centro de Rehabilitación · Adquisición de una ambulancia equipada	Dirección de Desarrollo Social  Regiduría de Educación, Cultura y Deporte  Regiduría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología  Dirección de Obras Públicas  DIF

**C. Urbanismo, hábitat, medio ambiente, servicios públicos y seguridad pública**

**Urbanismo, hábitat, medio ambiente, servicios públicos y seguridad pública: Por un desarrollo que priorice a las personas, que cuide y preserve el medio ambiente urbano y rural; por ello nuestro ayuntamiento se propone mejorar la calidad en los servicios públicos y la seguridad pública.**

De acuerdo al *diagnóstico* se reconoce que ya existe una alta contaminación del suelo y del agua tanto para consumo humano como para riego y que se puede acentuar si no se tiene el suficiente cuidado y se toman las medidas precautorias con los desechos sólidos que actualmente se depositan a cielo abierto y en la cercanía de los pozos, así mismo con las aguas residuales que se descargan sin ningún tratamiento, por ejemplo del rastro. En el municipio no se cuenta con ninguna planta tratadora de agua, lo cual es un reto para esta administración.

Si bien otro problema grave es la deforestación y el que no hay agua en unas pocas localidades, en la mayoría de ellas y en la cabecera municipal se observa un mal manejo, se desperdicia y se contamina. Otro problema en la cabecera es que la red hidráulica tiene más de 35 años y debe ser reemplazada.

Mejorar las viviendas, la infraestructura escolar y la seguridad pública son otras demandas expresadas por la población en los talleres de autodiagnóstico.

*Recuperando algunas orientaciones legales*

Cumplir con la prestación en nuestra circunscripción territorial de los servicios públicos “agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; policía preventiva municipal y tránsito” (art.32, Fracción I, y 70 de la LOMEM).

Para cumplir en relación a formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con los criterios de la Federación y el Gobierno del Estado; proteger y preservar el equilibrio ecológico; vigilar el uso adecuado del suelo municipal, de conformidad con las disposiciones y los planes de desarrollo urbano; decretar los usos, destinos y provisiones del suelo urbano en su jurisdicción; como lo señala el art. 32 de la LOMEM (fracciones V, VI, VII y VIII).

En términos de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Michoacán en su artículo 11, establece que como ayuntamiento entre otras atribuciones, se tienen el formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con los criterios establecidos por la Federación y el Gobierno del Estado; prevenir, proteger y fomentar la conservación de los recursos bosque, suelo y agua, básicos para el desarrollo de la actividad agropecuaria y forestal en el Estado; proteger y preservar el equilibrio ecológico en sus respectivas circunscripciones territoriales, salvo cuando se trate de áreas reservadas a la Federación o al Estado; regular la imagen de sus centros de población para protegerlos de la contaminación visual; preservar, restaurar y proteger el equilibrio ecológico y el medio ambiente en sus centros de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques urbanos y jardines, tránsito y transporte; aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y

control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, domésticos e industriales que no estén considerados como peligrosos, en su caso, en coordinación con el Gobierno del Estado; concertar acciones con el Gobierno del Estado, con otros municipios y con los sectores social y privado, formular y aplicar programas de ordenamiento ecológico municipal.

Se señala por la Ley en su artículo 16 la posibilidad de constituir una Comisión Municipal de Ecología, como órgano rector en materia ambiental con funciones como el elaborar y proponer el Programa Municipal de Ecología, vigilar su cumplimiento, entre otras. En términos del artículo 27 buscaremos con la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA) la manera de trabajar de manera coordinada podemos integrar el Ordenamiento Ecológico Territorial del nuestro municipio, para proteger el medio ambiente en base a nuestras fortalezas naturales y buscando, como señala la ley “la conjunción del desarrollo con la sustentabilidad”.

Existe la posibilidad de establecer un proyecto estratégico en el marco del SUPLADER para la región en términos del artículo 165 de la Ley de Equilibrio e Ecológico de la entidad para regular “la localización, instalación y funcionamiento de los sistemas de recolección, almacenamiento, transporte, alojamiento, recuperación, tratamiento y disposición final de residuos sólidos domésticos e industriales”.

Fomentaremos la participación de la comunidad en los programas de obras y servicios públicos municipales como y conduciremos, supervisaremos y controlaremos el desarrollo urbano de las localidades, de conformidad con las disposiciones aplicables; lo establece el art.32, inciso d), fracción I y V de la LOMEM. Aquí tenemos que hacer mención a un programa que es de todo el interés de esta administración municipal y de la generalidad de la sociedad panindicuareense. Como uno de los problemas más sentidos en nuestro municipio es el de la contaminación y la mala distribución del agua para los usos más vitales y básicos, por ello planteamos impulsar en términos de la Ley de Aguas y Gestión de Cuencas de nuestra entidad en los ámbitos de nuestra competencia el impulso de las políticas, programas y acciones concretas que en coordinación con los diferentes niveles de gobierno podamos impulsar en la planeación, administración, explotación, uso, aprovechamiento, preservación y recarga del agua, en base a los principios de la política hídrica, la planeación de los recursos, y en la posibilidad de impulsar el organismo operador municipal o bien pensarlo en el esquema intermunicipal como lo permite la ley en cuestión.

También queremos participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en la materia, de conformidad con las disposiciones aplicables; además de impulsar una cultura a favor del desarrollo sustentable.

**Línea estratégica: Urbanismo, hábitat, medio ambiente, servicios públicos y seguridad pública**

<b>Programa</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias y Metas al 2007</b>	<b>Instancia(s) responsable en el H. Ayuntamiento</b>
Vivienda Digna	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mejorar las condiciones actuales de la vivienda de las familias más necesitadas.</li> <li>· Estimular la recuperación de material adecuado y de bajo costo en la construcción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Un programa de atención básico de vivienda popular a ser desarrollado en al menos el 50% de localidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Desarrollo Social</li> <li>Dirección de Obras, Urbanismo y Ecología</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestiones con el gobierno estatal y federal para lograr el Programa de Vivienda Digna</li> <li>· Utilización de materiales alternativos de buena calidad y bajo costo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regiduría de Urbanismo y Obras públicas</li> </ul>
Reforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Desarrollar un programa permanente de reforestación en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Coordinar con la Dirección de Desarrollo Agropecuario el establecimiento de un vivero municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesca</li> <li>Regiduría de agricultura</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Creación de un Programa Municipal de Ecología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regiduría de Ecología</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Sistematización y difusión de experiencias de reforestación como la desarrollada en la microrregión de Aguanuato-Bellavista-Tanguato</li> </ul>	

Relleno sanitario	· Avanzar en proyectar y gestionar los recursos necesarios para la construcción de un relleno sanitario	· Realización de un proyecto para la construcción de un relleno sanitario	Dirección de Obras, Urbanismo y Ecología Regiduría de Ecología Regiduría de Urbanismo y Obra Pública
Tratamiento de Aguas residuales	· Dar seguimiento a la gestión de recursos para la construcción de plantas de tratamiento en la región y en el municipio	· Impulso e incidencia en la implementación del proyecto para la construcción de plantas tratadoras en el SUPLADER Región II · Dos plantas tratadoras para agua de riego con tecnología alternativa y accesible en el municipio	Dirección de Obras, Urbanismo y Ecología Regiduría de Ecología Regiduría de Urbanismo y obra pública Oficialía Mayor
Renovación de tubería hidráulica de la cabecera municipal	· Diseñar, presupuestar e implementar la renovación de la tubería de la cabecera	· Rehabilitación en un 30% de la tubería de la cabecera municipal	Dirección de Obras, Urbanismo y Ecología Regiduría de Urbanismo y Obra Pública Oficialía Mayor
Servicios Públicos eficientes	· Ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano para la cabecera municipal (mejora en calles, parques y jardines y su equipamiento) · Mejorar el alumbrado público · Velar por el tratamiento de residuos sólidos (limpia, recolección, traslado, reciclaje y disposición final de residuos) · Impulsar el comercio en el mercado municipal · Rehabilitar los espacios y dotar de alumbrado al panteón municipal	· Plan de Desarrollo Urbano de la cabecera avanzado en su implementación en un 20% · Ampliación en un 20 % del alumbrado público · Adquisición de 2 vehículos apropiados para la recolección de la basura o de residuos separados · Tres Campañas de información y capacitación para reciclaje de los desechos posibles en coordinación con el CECYTEM · Desarrollo de un proyecto para el mejoramiento de los espacios y así lograr un mejor servicio · Construcción de alumbrado interno y andadores	Dirección de Obras, urbanismo y ecología Regiduría de Ecología Regiduría de Urbanismo y obra pública
Seguridad Pública	· Ampliar y fortalecer la seguridad pública en el municipio · Formación del Consejo de Protección Civil Municipal	· Elaboración y aprobación de un Manual de Seguridad Pública (funciones, responsabilidades) · Establecimiento de un Reglamento de Expendio de Bebidas Alcohólicas y su difusión. · Adquisición de una pipa y extinguidores para incendios · Realización de una campaña para que haya voluntarios que integren el Consejo de Protección Civil	H. Ayuntamiento Seguridad Pública Sindicatura Oficialía Mayor

Infraestructura urbana y comunitaria rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Concluir obras pendientes</li> <li>· Construir y rehabilitar red de agua potable en la cabecera municipal</li> <li>· Ampliar caminos y brechas</li> <li>· Avanzar en los estudios para la rehabilitación del rastro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Avance en construcción de drenaje en Curimeo en un 100%</li> <li>· Avance en electrificación en la Calle Venustiano Carranza en Panindícuaro en un 100%</li> <li>· Terminación de los cárcamos de bombeo de las comunidades de Pomácuaro y J. Trinidad Regalado</li> <li>· Avance de construcción de la red de agua potable</li> <li>· Alcance de metas ver anexo... Programa de Obras 2005</li> <li>· Proyecto de rehabilitación del rastro</li> </ul>	Dirección de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología
--	---	--	---

**D. Cultura para la sustentabilidad desde lo propio**

Cultura: Entendemos la cultura como forma de vida y, en tal sentido, aspiramos a recuperar nuestros saberes, los valores y la diversidad que conforma nuestra identidad, promoviendo una convivencia comunitaria con respeto a todos y a todas

En los últimos años están apareciendo signos de desunión, desorganización y falta de cohesión según lo expresado en *los autodiagnósticos* en algunas localidades y la cabecera municipal, lo cual hace peligrar el tejido social tan valioso aún existente en Panindícuaro.

A este problema le sigue la discriminación, que viven principalmente las mujeres de cualquier edad, traducida en bajos salarios, maltrato físico y psicológico. Las necesidades mencionadas en este aspecto son de fomento a la educación artística y eventos culturales, de contar con una capilla y de educación física y recreación sobre todo para mujeres y personas adultas mayores (Ver Gráfica 10).

Se reconoce la falta de una cultura para la sustentabilidad y que se están perdiendo valores de respeto a la niñez y a las personas adultas mayores de quienes hay mucho que aprender.

El fomento a la convivencia, la recreación y el deporte se consideran como demandas importantes así como también el generar una mayor infraestructura sociocultural.

*Recuperando algunas orientaciones legales*

Para “fomentar el desarrollo de la cultura, el deporte, las actividades recreativas de sano esparcimiento, el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos de la población, así como el respeto y aprecio a los símbolos patrios”. Promoveremos el mejoramiento cívico de sus habitantes e impulsaremos la realización de las actividades cívicas, culturales y deportivas (art.32, inciso d), fracción II, VIII y IX de la LOMEM).

También atenderemos según XV. Organizar, conservar y actualizar los archivos históricos municipales; XVI. Elaborar y publicar, en coordinación con las autoridades competentes, el Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio, fomentando su divulgación; XVII. Determinar, de conformidad con las disposiciones aplicables, los tipos de construcciones y edificios que no sean susceptibles de modificaciones arquitectónicas.

Queremos recuperar los valores de respeto y cooperación, fortaleciendo nuestra identidad e impulsando una cultura para el *desarrollo sustentable*, al cual lo entendemos en sus seis dimensiones: económica, social, ambiental, política, cultural y espiritual.

**Línea estratégica: Cultura para la sustentabilidad**

Programa	Objetivos	Metas y Estrategias al 2007	Instancia(s) responsable en el H. Ayuntamiento
Educación, fomento del arte y convivencia comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Promover el arte y el pensamiento municipal propios</li> <li>· Fomentar actividades de convivencia comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Recuperación y difusión de tradiciones, arte y valores para fortalecer la identidad local</li> <li>· Programa de teatro y cine móvil que llegue a todas las localidades</li> <li>· Festivales anuales cuidando el componente educativo y de solidaridad</li> <li>· Recuperación de la tradición de las rondallas</li> </ul>	Regiduría de Educación, Cultura y Turismo Coordinación de Desarrollo Social Regiduría de la Mujer, Juventud y Deporte Oficialía Mayor

Cultura para un Desarrollo Sustentable	· Fomentar acciones diversas tendientes a comprender y aprender a vivir de manera sustentable	· Realización de 3 campañas formativas para el desarrollo sustentable en coordinación con los centros educativos de todos los niveles	Regiduría de Educación, Cultura y Turismo
	· Fomentar proyectos de Ecoturismo	· Colaboración y trabajo conjunto con el CECYTEM en el proyecto de la “Cabaña Ecológica”	Dirección de Desarrollo Social Regiduría de Ecología
Cuidado del Agua y la Limpieza	· Promover el cuidado del agua, la limpieza de las comunidades y generar menos desechos	· Acciones específicas para disminuir el desperdicio de agua en al menos un 50%	Regiduría de Educación, Cultura y Turismo
	· Realizar una campaña permanente POR UN PANINDÍCUARO LIMPIO	· Al menos 6 localidades que puedan ser testimonios de “mayor limpieza, mejor salud”	Coordinación de Desarrollo Social
		· Generación de menos desechos sólidos en al menos un 30%	Regiduría de Ecología Dirección de Obras públicas
Infraestructura Cultural	· Impulsar la creación de la Casa de la Cultura de Panindícuaro	· Proyecto y ejecución para el logro de la Casa de Cultura	Regiduría de Educación, Cultura y Turismo
	· Cuidar y aprovechar más nuestra Biblioteca	· Aprovechamiento mayor de la biblioteca en coordinación con las escuelas asegurando más presencia de personas de las localidades, no sólo de la cabecera municipal	Dirección de Obras Públicas Oficialía Mayor
Deporte	· Impulsar el deporte entre la niñez y la juventud	· Ligas infantiles y juveniles de mujeres y hombres	Regiduría de Educación, Cultura y Turismo
	· Promover el deporte y la recreación para personas adultas mayores	· Programa de actividades de deporte y recreación con personas mayores funcionando en cada localidad	Dirección de Desarrollo Social Coordinación del Deporte Oficialía Mayor

**E. Desarrollo y modernización de la Administración Pública Municipal para un servicio con calidez, eficiencia y transparencia**

Desarrollo y modernización de la Administración Pública Municipal: Nuestro Ayuntamiento debe caracterizarse por mejorar y hacer más eficiente y transparente nuestra gestión y por la atención oportuna, con respeto y calidez, a toda la ciudadanía de Panindícuaro, sin distinciones ni preferencias

El *diagnóstico* expresa muy poco de la relación cotidiana del H. Ayuntamiento con la sociedad panindicuarenses, se pretenden realizar proyectos conjuntos para superar la relación tradicional de quien se acerca para pedir y recibir y de quien da, para avanzar hacia una cultura de la corresponsabilidad, la co-gestión y el fomento a programas y proyectos conjuntos de corto y largo plazo.

Al interior del Ayuntamiento se reconocen las deficiencias en comunicación y en la definición de funciones y responsabilidades, se trabajará en ello en lo inmediato porque el consenso es lograr un buen *equipo de trabajo* y que de servicios de calidad.

*Recuperando algunas orientaciones legales*

Buscaremos avanzar sobre la profesionalización de los servidores públicos municipales y la institucionalización del servicio civil de carrera en términos de lo establecido en el Título Cuarto (artículos 103 a 106 de la LOMEM).

Impulsaremos en términos del lo señalado por la LOMEM en materia de la facultad reglamentaria municipal (Título Noveno, artículos del 144 a 149), avanzar en la reglamentación en por lo menos las siguientes materias: organización administrativa; planeación; participación ciudadana; seguridad pública; obras públicas y desarrollo urbano; ecología; salud; deporte y juventud; cultura; y limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Estableceremos las bases para avanzar en la instalación de un Tribunal de lo Contencioso Administrativo Municipal en términos del Título

décimo “Del procedimiento administrativo municipal” de la LOMEM, en base a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.

En materia de Hacienda Pública: I. Administrar libre y responsablemente su Hacienda de conformidad con las disposiciones aplicables; II. Aprobar, en su caso, el proyecto de Ley de Ingresos que le presente el Tesorero Municipal; III. Presentar al Congreso del Estado para su aprobación, en su caso, la Ley de Ingresos Municipal; IV. Aprobar, en su caso, el Presupuesto de Egresos que le presente el Tesorero Municipal y remitirlo al Congreso del Estado para la vigilancia de su ejercicio; V. Someter anualmente para examen y en su caso aprobación del Congreso del Estado, la cuenta pública Municipal correspondiente al año anterior, de conformidad con las disposiciones aplicables; VI. Glosar las cuentas del Ayuntamiento anterior, en un término de 90 días contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento en funciones, para los efectos procedentes; VII. Formular y entregar al Ayuntamiento entrante los archivos, documentos y comprobantes de ingresos y egresos, el balance general, el estado de resultados del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos correspondientes al último año de su gestión, un informe detallado del patrimonio municipal y de los bienes que integran la Hacienda Municipal; VIII. Publicar en el Periódico Oficial del Estado los presupuestos de egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los reglamentos municipales, los bandos, las circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio; IX. Publicar trimestralmente en la tabla de avisos del Ayuntamiento o en el periódico de mayor circulación en el municipio, el estado de origen y aplicación de los recursos públicos a su cargo; X. Enviar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, un informe de labores desarrolladas en el ejercicio; y, XI. Autorizar la contratación de créditos para obras de beneficio general, de conformidad con esta Ley y las disposiciones aplicables.

**Línea estratégica: Desarrollo y modernización de la Administración Pública Municipal para un servicio con calidez, eficiencia y transparencia**

Programa	Objetivos	Estrategias y Metas al 2007	Instancia(s) responsable en el H. Ayuntamiento
Agenda Local 21	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Aplicar la metodología de formulación y evaluación de la Agenda 21 para profundizar en el diagnóstico y en el análisis de los problemas para continuar con el proceso de planificación municipal</li> <li>· Elaborar un programa interno permanente de capacitación para todo el personal del Ayuntamiento</li> <li>· Capacitar en computación al personal del Ayuntamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Una Agenda 21 municipal</li> <li>· Personal capacitado con claridad en sus funciones y posibilidades de incidencia y eficacia en la gestión-administración municipal</li> <li>· Todo el personal capacitado en computación (aprovechar la oferta del CECYTEM)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regiduría de Educación Pública, Cultura y Turismo</li> <li>Contraloría</li> <li>Oficialía mayor</li> </ul>
Transparencia y acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Facilitar el acceso a la información pública y transparentar acciones y recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Generación de un Sistema de Participación Ciudadana</li> <li>· Participación Social, tanto en opinión como en involucramiento.</li> <li>· Cuentas Públicas a la vista de la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contraloría</li> <li>Oficialía Mayor</li> </ul>
Mejora fiscal, administrativa e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Asegurar una buena comunicación al interior del gobierno municipal y, entre todas sus áreas.</li> <li>· Especificar claramente las funciones de todas las áreas</li> <li>· Formular la Agenda desde lo local</li> <li>· Mejorar la gestión y administración de los servicios</li> <li>· Revisar y ampliar la recaudación fiscal</li> <li>· Ampliar las oficinas del Ayuntamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Un equipo de trabajo bien comunicado y trabajando unido con base a formas de comunicación eficiente.</li> <li>· Manual de lineamientos, funciones y procedimientos de cada uno de los cargos en el Gobierno Municipal</li> <li>· Organigrama elaborado</li> <li>· Aplicación de la Agenda desde lo local para hacer más eficiente la gestión municipal</li> <li>· Elaboración de un Reglamento Municipal</li> <li>· Agilización y disminución del tiempo de resolución de trámites</li> <li>· Un estudio de viabilidad y factibilidad del cobro del impuesto predial y, en su caso, implementación</li> <li>· Construcción, ampliación y equipamiento de las oficinas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las áreas Tesorería</li> <li>Contraloría</li> <li>Dirección de Obras, Urbanismo y Ecología</li> </ul>

**F. Participación en el Desarrollo Regional y Planeación Municipal Democrática y Participativa**

Participación en el Desarrollo Regional y Planeación Municipal Democrática y participativa: Aspiramos a que éste Plan Municipal sea realmente un documento rector porque fue construido desde abajo, con la participación de personas de todas las localidades y los más diversos sectores. También queremos que sea un “plan proceso” (tal como se concibe el Plan Estatal de Desarrollo Michoacán 2003-2008) ya que será revisado y mejorado cada año con la participación de la ciudadanía panindicuareense.

En el *diagnóstico* no aparecen experiencias de participación social en la planeación del desarrollo, sin embargo, en la experiencia presente se ha manifestado un gran interés por aportar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

*Recuperando algunas orientaciones legales*

Impulsaremos la coordinación para el desarrollo municipal y regional como nos faculta el artículo 113 de la LOMEM, participando en términos del artículo 114 de este mismos ordenamiento, para impulsar en la planeación regional y estatal acciones que respondan a las necesidades expresadas por la sociedad de Panindícuaro.

En uso de las facultades que nos otorga el artículo 115 de la LOMEM impulsaremos la celebración de convenios de coordinación administrativa con otro o varios Ayuntamientos, sobre todo en materia de coordinación en conjunto con el Ejecutivo del Estado o con el Ejecutivo Federal; atracción de inversiones detonantes del desarrollo regional; la planeación, programación y ejecución de obras de interés regional; la planeación, programación y ejecución de proyectos productivos regionales; la concertación con los sectores de la sociedad; la adquisición en común de materiales, equipo e instalaciones para la prestación de servicios públicos, la contratación en común, de servicios de información, de servicios de mantenimiento, de asesoría técnica especializada; la ejecución y el mantenimiento de obra pública; la promoción de las actividades económicas, entre otra. Todas estas acciones se buscará se den a partir de interrelación que se fomentará e impulsará desde el SUPLADER de la Región II.

Se fomentará la participación ciudadana en términos de lo establecido en los artículos 117 a 121 de la LOMEM, comprometidos con el “vincular permanentemente a gobernantes y gobernados y propiciar la colaboración directa y efectiva de los ciudadanos en el cumplimiento de sus fines, mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo vecinal y cívico y para el beneficio colectivo del municipio”.

Impulsando lo señalado por la Ley de Planeación de nuestra entidad, como administración pública municipal promoveremos la formación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como la unidad administrativa con las funciones de planeación municipal e impulsaremos la creación de los Consejos de Desarrollo Comunitario (CODECOS) como la instancia comunitaria que de sentido al proceso de planeación participativa “desde abajo”.

Impulsaremos como lo permite el artículo 36, coordinar y convenir con el gobierno estatal y federal las acciones que se requieran para la planeación y el desarrollo sujetándonos a lo establecido por la ley buscando como lo señala el artículo 40 en relación a que “los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con las Administraciones Municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado”.

En base a lo anterior buscaremos que las acciones de coordinación entre el Estado y nuestro Municipio, realmente apunten a lograr los objetivos en los términos del artículo 41 de la LEP, como son estimular el desenvolvimiento armónico de los Municipios, mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo; y, lograr la autosuficiencia económica y financiera del Ayuntamiento, entre otros.

Impulsaremos realizar nuestras políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada, y auxiliar a las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de los asuntos de su competencia como los señala el art. 32, fracciones II y III de la LOMEM.

**Línea estratégica: Participación en el Desarrollo Regional y Planeación Municipal Democrática**

<b>Programa</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias y Metas al 2007</b>	<b>Instancia(s) responsable en el H. Ayuntamiento</b>
Impulso a la planeación del desarrollo regional	Participar en el SUPLADER de la región	Participación permanente en el Suplader de la Región II del estado	Presidencia Oficialía Mayor Regidurías

Proyectos Participativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr la participación de las comunidades en los Programas y proyectos prioritarios que impulse el Ayuntamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de representantes de la ciudadanía de las localidades donde se impulsen programas y proyectos prioritarios</li> </ul>	Presidencia Coordinación de Desarrollo social
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de la población en el programa de mejora en la administración y recaudación fiscal</li> </ul>	Tesorería Regidurías Oficialía Mayor
		<ul style="list-style-type: none"> <li>COPLADEMUN en funciones con reuniones periódicas</li> </ul>	Presidencia Oficialía Mayor
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación y funcionamiento de 22 CODECOS e involucramiento de éstos en la elaboración del POA con el Coplademun</li> </ul>	Regidurías Contraloría
Planeación participativa municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar un sistema de planificación participativa que incluye programación y presupuestación</li> <li>Instalar y poner en funcionamiento el COPLADEMUN</li> <li>Dar seguimiento al Plan Municipal y a las agendas y planes de acción comunitarios</li> <li>Avanzar en la creación de un sistema municipal participativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de capacitación a los CODECOS y el COPLADEMUN</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento, control y evaluación con indicadores que tomen en cuenta la participación ciudadana.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento con los elementos, instancias y funciones de un sistema de planeación municipal participativo</li> </ul>	

**IV. Instrumentación, seguimiento, evaluación y ajuste**

Las matrices construidas por cada línea estratégica constituyen un punto de arranque sencillo para continuar el proceso de planificación económica. Se trabajará en torno a cada uno de los Programas propuestos, desagregando acciones y metas por semestre/año y tomando muy en cuenta a las instancias responsables por parte del H. Ayuntamiento. Esto posibilitará una mejor programación y presupuestación, así como orientará las gestiones que deban hacerse con diferentes actores de todos los órdenes de gobierno.

Se mantendrá la participación ciudadana constante a lo largo de todo este trienio, realmente queremos avanzar hacia formas nuevas de colaboración y corresponsabilidad. Queremos “garantizar la participación social y comunitaria en la toma de decisiones colectivas, estableciendo medios institucionales de consulta sobre ejecución, control, y supervisión de obras o prestación de los servicios públicos” (art.32, inciso d), fracción VI de la LOMEM).

Tomando en cuenta el Artículo 35, nos obligamos y comprometemos tal y como lo señala el artículo en cita en su fracción IV, a que el C. Presidente Municipal informará por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución del presente Plan.

En base a lo señalado por el artículo 32 de la LOMEM en su inciso b, fracción IV estamos concientes de que el Ayuntamiento tiene como atribución el “organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas”

Así mismo constituiremos y supervisaremos el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en términos del art. 32, fracción IV de la LOMEM, como instancia desde la cual daremos el seguimiento, monitoreo, la evaluación y el ajuste del presente Plan y de las políticas y programas que de éste se desprenden.

También queremos organizar, operar y actualizar un sencillo sistema municipal de información económica, social y estadística de interés general.

Construiremos mecanismos e indicadores de evaluación de carácter cuantitativo y cualitativo asegurando con ello una gestión transparente y de cara a la sociedad en Panindícuaro.